

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Extremadura		Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (CÁCERES)	10008751
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Salud Pública y Animal	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal por la Universidad de Extremadura			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Luis J. García Marín		Profesor Titular	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Luis Gurría Gascón		Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Luis J. García Marín		Profesor Titular	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza de Caldereros, nº 1	10003	Cáceres	
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicedoc@unex.es	Cáceres	927257019	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Cáceres, AM 11 de febrero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal por la Universidad de Extremadura	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud		Veterinaria		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Extremadura		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p>1.2 Contexto</p> <p>Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades." En otras palabras, la salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social). Siendo así, la Salud Pública es la disciplina encargada de la protección de la salud a nivel poblacional, procurando la mejora o el mantenimiento de las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, la educación y la investigación (C.E.A. Winslow, 1920), siendo necesaria la participación de especialistas en medicina, biología, enfermería, sociología, estadística, veterinaria y otras ciencias y áreas afines. Por otra parte, se podría definir a la Salud Animal como aquel estado de la población animal que alcanza la máxima optimización de sus funciones productivas, un concepto que resulta ser fácilmente dimensionable según la utilidad a la que destine. En consecuencia, se puede establecer que la Salud Animal se diferencia de la Salud Pública en varias características. En primer lugar destaca su carácter finalista, ya que mide la salud de los animales en función de la finalidad para la cual se desarrolla su producción. Es también dinámica, porque sus valores son modificables según espacio y tiempo, es objetiva, ya que puede expresarse en términos de unidades monetarias, y es racionalista, porque mide sus efectos en términos de las restricciones de recursos. Por último, la Salud Animal puede definirse como Social, puesto que sus resultados deben tener en cuenta el bienestar del hombre y su relación con la Salud Pública, interconexiones que son de gran relevancia ya que en esta propuesta se abarcan ambas disciplinas. Además de estas características, para el logro del máximo potencial productivo se precisa la colaboración de las tres grandes funciones que abarca la Salud Animal, y que se corresponden con los conceptos de recuperación, protección y fomento. La recuperación comprende la práctica de la clínica, de la terapéutica, de la cirugía, y de todas aquellas actividades específicas del campo de la medicina veterinaria. La función de protección está ligada a las acciones preventivas poblacionales como las vacunaciones, los aislamientos, las terapias etc. La función de Fomento se orienta a estimular los rasgos productivos para alcanzar la máxima productividad y comprenden acciones en los terrenos de la nutrición, de la genética y del manejo, todos ellos ligadas al campo de la Producción Animal.</p> <p>Abundando en la dimensión social de la Salud Animal, es importante señalar que la Oficina Internacional de Epizootias, u Organización Mundial de la Sanidad Animal, está promoviendo en los últimos años el concepto: «un mundo, una salud», que subraya la toma de conciencia colectiva del vínculo existente entre las enfermedades animales y la Salud Pública. Aproximadamente un 60% de las enfermedades humanas contagiosas conocidas son de origen animal (animales domésticos o salvajes), al igual que un 75% de enfermedades humanas emergentes y un 80% de agentes patógenos que pueden ser utilizados por el bioterrorismo. En muchos países del mundo las enfermedades animales generan pérdidas de productividad o incluso de viabilidad de las explotaciones ganaderas, que comprometen la salud pública, incluso sin ser zoonóticas, al privar a la población de alimentos de calidad básicos. En los países desarrollados y en nuestra región sin llegar a esos extremos, ese tipo de pérdidas genera daños importantes en el mundo laboral, empresarial y para el consumidor (paro, cierre de empresas, encarecimiento de productos básicos).</p> <p>La globalización, con sus flujos crecientes de mercancías y de personas está dando oportunidades a la propagación mundial generalizada de todos los agentes patógenos, y del mismo modo los cambios climáticos, que ofrecen nuevas ocasiones de propagación, especialmente mediante vectores como los insectos, que hoy colonizan nuevos territorios, cuando hace algunos años eran aún demasiado fríos para que sobrevivieran durante el invierno. Igualmente los cambios en el aprovechamiento de los animales para beneficio del hombre, incluyen manejos muchas veces novedosos, que van acompañados de nuevas enfermedades o nuevas expresiones clínicas y epidemiológicas de enfermedades ya conocidas, frecuentemente zoonóticas. La prevención de todos estos nuevos peligros radica en una adaptación armoniosa y coordinada de los dispositivos de regulación y de investigación sanitaria básica y aplicada a nivel mundial, nacional y regional.</p> <p>Teniendo en cuenta el concepto de Salud expresado, tanto Pública como Animal, este Programa de Doctorado pretende proporcionar un marco de estudio adecuado para aplicar un enfoque integral al análisis de la situación y a la búsqueda de soluciones que tengan presente a cada parte implicada en la consecución de una óptima Salud Pública y Animal, respondiendo así a la elevada demanda e interés social que existen para este tipo de acciones. La propuesta de este Programa de Doctorado tiene una base científica sólida, puesto que nace de la ilusión de investigadores doctores en campos diversos pero perfectamente complementarios y que desarrollan líneas de investigación relacionadas con la sanidad animal y humana, con la genética, con la reproducción, con el manejo y gestión ganadera, cinegética y de especies silvestres, con la nutrición y la producción de alimentos de origen animal, con la toxicología y contaminación ambiental, con el diseño y síntesis de moléculas bioactivas y con el bienestar animal. Además, es importante resaltar que estas líneas de investigación están incluidas en la estrategia general de I+D+i de la Universidad de Extremadura.</p> <p>Pocas regiones como la extremeña ofrecen la posibilidad de tratar de integrar la explotación de recursos ganaderos con los cinegéticos entendiendo, por ejemplo, los aspectos de la Salud Animal que atañen la producción de animales de abasto que se crían a cielo abierto y que conviven con las especies silvestres. Algo parecido podría decirse del Bienestar Animal: en la interacción que se crea entre la fauna salvaje y la producción animal extensiva. La experiencia acumulada por los investigadores doctores que integran este Programa de Doctorado tras más de una década de trabajo en áreas relacionados con la sanidad, medicina, bienestar y producción extensiva animal, salud pública, contaminación ambiental y gestión cinegética y conservación de fauna en peligro evidencia que en los ámbitos sociales relacionados con estos temas existe un gran interés y receptividad para el diseño y la implementación de procedimientos adecuados de desarrollo, innovación y manejo.</p> <p>Teniendo en cuenta el tipo de alumnos esperables en este Programa de Doctorado, de las plazas ofertadas de nuevo ingreso se prevé reservar un 20% de plazas destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial.</p>	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10008751	Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (CÁCERES)

1.3.2. Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (CÁCERES)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/escuela-internacional-postgrado		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón El CCMIJU mantiene una relación directa con el Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal, por una lado, doctores pertenecientes a esta Institución participan como miembros del Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal de la Universidad de Extremadura; por otro lado, el CCMIJU pone a disposición de los doctorandos matriculados sus laboratorios de investigación y de formación. Asimismo, la institución participa en las actividades formativas del programa y en la facilitación de los recursos materiales y apoyos necesarios para el adecuado desarrollo del Programa de Doctorado propuesto. El convenio de colaboración esta en trámite.</p> <p>Centro de Investigación La Orden-Valdesequera Junta de Extremadura El Centro de Investigación La Orden-Valdesequera, perteneciente a la Junta de Extremadura mantiene una relación directa con el Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal, por una lado, doctores pertenecientes a esta Institución participan como miembros del Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal de la Universidad de Extremadura; por otro lado, el Centro de Investigación La Orden-Valdesequera pone a disposición de los doctorandos matriculados sus laboratorios de investigación y de formación. Asimismo, la institución participa en las actividades formativas del programa y en la facilitación de los recursos materiales y apoyos necesarios para el adecuado desarrollo del Programa de Doctorado propuesto. El convenio de colaboración esta en trámite.</p> <p>Hospital San Pedro de Alcántara, Servicio Extremeño de Salud. La Unidad de Investigación del Hospital San Pedro de Alcántara participa de forma directa en el Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal de la Universidad de Extremadura. Asimismo, la institución participa en las actividades formativas del programa y en la facilitación de los recursos materiales y apoyos necesarios para el adecuado desarrollo del Programa de Doctorado propuesto. El convenio de colaboración esta en trámite.</p> <p>Laboratorios de Investigación Los Doctores integrantes del Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal mantienen una relación directa y fluida con laboratorios de investigación, tanto nacionales como internacionales. Esta relación ha permitido y permite el desarrollo de proyectos de investigación comunes que se han plasmado en publicaciones conjuntas como demuestra el CV de los doctores participantes en el Programa de Doctorado. En referencia al Programa de Doctorado el objeto de la colaboración con estos laboratorios se traducirá en la posibilidad de que los doctorandos matriculados puedan realizar las estancias de investigación recogidas en el Apartado 4 de Actividades Formativas en relación con la movilidad de los doctorandos. En la siguiente lista se hace una enumeración no exhaustiva de los laboratorios y/o grupos de investigación con los que los doctores miembros del Programa de Doctorado mantienen una relación directa que posibilita la relación de estancias de formación y/o investigación para los doctorandos: • Centro de Vigilancia Veterinaria (VISAVET), Universidad Complutense de Madrid. Investigador Lucas Domínguez • Grupo de investigación en la función espermática. Universidad Autónoma de Barcelona. Investigador Joan Enric Rodríguez Gil. • Departamento de Sanidad Animal, Fa-</p>			

cultad de Veterinaria, Universidad de Córdoba. Investigador Anselmo Perea • CRCP Cátedra de recursos Cinegéticos y Piscícolas, Universidad de Córdoba, Campus de Rabanales, Córdoba. • Unidad de Enterobacterias, Campylobacter y Vibrio Servicio de Bacteriología Centro Nacional de Microbiología Instituto de Salud Carlos III, Madrid. • Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III, Madrid. • Laboratorio de Referencia de E. coli (LREC) Departamento de Microbiología y Parasitología FACULTAD DE VETERINARIA Universidad de Santiago de Compostela. • Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura: finca La Orden Valdesequera. Investigador de contacto: Fermín López Gallego, Jefe del Departamento de Producción animal. • Laboratorio central de veterinaria del ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dpto. de Identificación Genética. D. José Antonio Bouzada Rey. • Centro nacional de selección y reproducción animal. Director D. Rafael Calero Carretero. • Departamento Producción Animal. Universidad de Córdoba. Investigador D. Juan Manuel Serradilla Manrique • Centro de recuperación de fauna y educación ambiental. “Los Hornos”. Director D. Javier Caldera Domínguez. Consejería de Industria, Energía y medio Ambiente, Junta de Extremadura. • Grupo de rehabilitación de la fauna autóctona y su habitat (GREFA). D. Ernesto Álvarez Xusto. • Dr. Fernando Setién del Institut Catala d’Oncologia IDIBELL. Barcelona • Dra. África González, Departamento de Inmunología, Universidad de Vigo. • Dra. Ana Zubiaga, Departamento de Genética, Facultad de Ciencias, Universidad País Vasco. Lejona, Vizcaya. • Dr. Achshah D. Keegan. Universidad de Maryland, Baltimore, USA. • Dr. Orlando Dominguez, Unidad de Genómica, CNIO. • Dr. Jose M. Urra y Dra. Alicia Hernández Albuja, Hospital General de Ciudad Real. • Dr. Marco A. Montes Cano, S. Inmunología, Hospital Virgen del Rocío, Sevilla. • Dr. Carlos LópezLarra, S. Inmunología, Hospital Central de Asturias, Oviedo • Dres. Oscar Fernandez y Laura Leyva, S. Neurología, Hospital Carlos Haya, Málaga. • Dra. M^a Cristina Hernández, Instituto LópezNeyra, CSIC, Granada. • Centro de Cría de Cernícalo Primilla de DEMA (Defensa y Estudio del Medio Ambiente). • Centro de Acuicultura “Vegas del Guadiana”. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Junta de Extremadura. • Centro de Biología Molecular Severo Ochoa, CSICUAM, Universidad Autónoma, 28049 Madrid • Grupo de Reproducción y Programación Fetal, INIA. • SEFAS Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje (SEFaS) Facultad de Veterinaria, Edificio V, Campus de Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) 08193 – Barcelona. • HeteroBioLab. Dipartimento di Chimica Organica, Università di Firenze. 50019 Sesto Fiorentino (FI), Italy. Email: stefano.marcaccini@unifi.it • ProSciens Computing & Molecular Sciences Sàrl. 2–4 rue du Palais de Justice, L1841 Luxembourg. Email: info@prosciens.com • Unidad de genética de INRA. Toulouse, Francia. • Estación zootécnica de Santaren. Portugal. • Department Large Animal Clinical Studies, Faculty of Veterinary Medicine, University College Dublin. Dublin, Ireland • Animal Health and Veterinary Laboratories Agency (AHVLA), AHVLA Corporate Office. Addlestone, United Kingdom • Central Veterinary Institute of Wageningen UR. Lelystad, The Netherlands • CMB Cryopreservation and Assisted Reproduction, NIAID, NIH. Bethesda, USA. Associated Program Director Jorge M Sztein. • Signal Transduction Laboratory, Centre for Cell Biology, Health Sciences Department and Biology Department, University of Aveiro. Aveiro, Portugal. Dra. Margarida Fardilha. • IBRCONICET Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina, Dra. Patricia E. Marini. • Unit for Reproductive Medicine of Clinics. The University of Veterinary Medicine, Hannover, Germany. Professor Dr. Dagmar Waberski. • Grupo Neurogenética, Hospital Donostia, Unidad Experimental. San Sebastián, España. Dr. Adolfo López de Munain Arregui. • Departamento de Bioquímica e Instituto de Investigaciones Biomédicas, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España. Dr. Antonio Cuadrado Pastor. • Department of Veterinary Science, Queen's University Belfast, Stoney Road, Stormont, Belfast BT4 3SD, U.K. • AHVLA Animal Health and Veterinary Laboratories AgencyWeybridge, Laboratory Services, Woodham Lane, New Haw, Addlestone, Surrey, KT15 3NB, United Kingdom. • CIDC Lelystad, Central Institute for Animal Disease Control, Wageningen UR, Division of Bacteriology and TSE's, P.O. Box 2004, 8203 AA Lelystad, The Netherlands. • Unitat de Genètica Molecular, Dept. de Genòmica i Proteòmica, Institut de Biomedicina de ValènciaCSIC. Valencia, España. Dr. Jordi Perez Tur • Dpto. Neurobiología Funcional y de Sistemas, Instituto Cajal (CSIC). Madrid, España. Dra. Charo Moratalla Villalba • TecnoSperm, Centro de Biotecnología de la Reproducción Animal y Humana, Universidad de Girona. Director Sergi Bonet • Affiliations : 1 INSERM, U848, Villejuif, France, 2 Metabolomics Platform, Institut Gustave Roussy, Villejuif, France, 3 Centre de Recherche des Cordeliers, Paris, France, 4 Pôle de Biologie, Hôpital Européen Georges Pompidou, APHP, Paris, France, 5 Université Paris Descartes, Sorbonne Paris Cité, Paris, France. Guido Kroemer, M.D., Ph.D. PUPH • Chairman & Head of Department Department of Clinical Neurosciences, UCL Institute of Neurology Rowland Hill St., London, UK. Professor A.H.V. Schapira DSc MD FRCP FMedSci • Chair of the Biomedical Sciences Department and Distinguished Professor / W.E. Lloyd Endowed Chair in Neurotoxicology Biomedical Sciences. Iowa Center for Advanced Neurotoxicology. Iowa, USA. Anumantha Kanthasamy M.S., M.Phil, PhD.

Empresas y Laboratorios Farmacéuticos

Por otra parte, los doctores que forman parte de este Programa de Doctorado mantienen colaboraciones con diferentes empresas, asociaciones ganaderas y laboratorios farmacéuticos y de referencia como demuestran los contratos y convenios firmados. Esta relación permitirá la realización de estancias formativas de los estudiantes de doctorado matriculados en este programa. • AgriFood and Biosciences Institute, Northern Ireland (AFBINI), AFBI Headquarters. Belfast, Northern Ireland. • Asociación Española de Criadores de Cerdo Ibérico, AECERIBER. • Asociación de criadores de ganado caprino de la raza retinta extremeña. Presidente: D. Jesús Lucas Díaz. • Asociación extremeña de criadores de criadores de caprino de raza verata. Presidente D. Luí Fernández León • Asociación de criadores de ganado vacuno charolés de España. Presidente D. Florentino Hernanz del Pozo. • Asociación nacional de criadores de ganado vacuno selecto de raza retinta. Secretario Ejecutivo: D. Jose Antonio Pérez García. • Asociación nacional de criadores de raza blanca cacereña. Presidente: D. José M^a López de Ayala Aretio. • Cooperativa de segundo grado OVISO (Ovinos del Suroeste), Investigador de contacto: Beatriz Agudo Freije. • Empresas GRUPO EIBOL S.L. y GRUPO EIBOL L.A. Cáceres. • A.RE.NA. Asesores de Recursos Naturales S.L. D. Luis Llana. • LABORATORIOS LETI S.L.U. • BAYER HISPANIA, S.L. • PFIZER S.L.U. • NOVARTIS PHARMA AG

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CG00 - Las competencias adicionales se han suprimido

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Además de la consulta directa en el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la UEx, donde puede recabarse toda la información sobre los requisitos de acceso y admisión a los estudios de doctorado, se puede consultar la página web del servicio:

http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo

La Universidad de Extremadura ha puesto en marcha la web de la Escuela Internacional de Posgrado, donde se incorpora toda la información del doctorado, con objeto de publicitar la oferta de estudios y proporcionar información a los estudiantes interesados, haciendo especial hincapié en los estudiantes procedentes de másteres no afines al programa.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/escuela-internacional-postgrado>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país emisor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Perfil de Ingreso Recomendado

El perfil de ingreso de los estudiantes del Programa de Doctorado será el de alumnos provenientes de Grados y Master Universitarios relacionados con las ciencias de la salud pública y animal, áreas biosanitarias y ciencias experimentales (grados de medicina, enfermería, fisioterapia, veterinaria, bioquímica, biotecnología, biología...)

Criterios de Admisión

Se admitirán tanto alumnos a tiempo completo como a tiempo parcial. Por otra parte, se establecerán los sistemas y procedimientos de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, de acuerdo con la normativa general, al respecto, de la Universidad de Extremadura.

Aunque el programa no contempla la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso de otros países, destacar que en el área de ciencias de la salud y, en concreto, en veterinaria, es muy común el recibir estudiantes de doctorado de otros países, principalmente iberoamericanos. Por tanto, se prevé emprender acciones orientadas a la captación de estudiantes provenientes de estos países así como de la Comunidad Europea.

Criterios de admisión:

- 1) Se pedirá un nivel mínimo de inglés B1, el cual se acreditará a través de los medios y mecanismo que establezca la Universidad de Extremadura.
- 2) Expediente académico del solicitante...50%
 - 2.1.- Nota media del expediente académico (licenciatura o grado y master)...40%
 - 2.2.- Trabajos fin de grado, fin de master o equivalentes...10%
- 3) Curriculum vitae del solicitante...50%
 - 3.1.- Publicaciones científicas y comunicaciones a congresos...20%
 - 3.2.- Becas y ayudas recibidas, tipo becas de colaboración o equivalentes...10%
 - 3.3.- Nivel de inglés superior al B1...10%
 - 3.4.- Estancias en laboratorios, prácticas externas o experiencia laboral relacionadas con las ciencias de la salud pública y animal, áreas biosanitarias y ciencias experimentales...10%

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	10
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se proponen complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: CURSO DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

El trabajo en los laboratorios de investigación conlleva ciertos riesgos, que la información y la buena práctica permiten reducir a un mínimo. Es particularmente importante utilizar las adecuadas medidas de prevención colectiva y personal en el manejo de productos químicos, isótopos radiactivos, muestras biológicas, microorganismos, y animales de laboratorio. En este curso se pretende concienciar sobre la necesidad de conocer y prevenir los riesgos e informar sobre las pautas adecuadas de actuación en caso de emergencia. Se tratarán también aspectos relacionados con la gestión de laboratorios, el tratamiento de residuos, así como la legislación aplicable.

Aspectos tratados en el curso: Necesidad de las medidas de seguridad. Riesgos personales, medidas institucionales y personales. Planes de prevención y corrección. Peligros de naturaleza química. Peligros biológicos. Animales de laboratorio. Contaminación por tóxicos biológicos. Peligros derivados de la utilización de sustancias radiactivas. Isótopos más frecuentemente utilizados en investigación. Sistemas Prevención. Tratamiento de primeros auxilios. Procedimientos de seguridad.

Temporalidad: El curso se distribuye en 30 horas, 20 teóricas y 10 prácticas. Los estudiantes deberán realizar este curso durante el primer año de formación doctoral. En el caso de los alumnos a tiempo completo se recomienda su realización durante el primer semestre del primer año de formación y, en el caso de los alumnos a tiempo parcial, a lo largo de todo el primer año de formación.

PROGRAMA

Tema 1: Introducción: Características del trabajo en el laboratorio

Tema 2: Riesgos físicos

- Riesgos mecánicos. Altas presiones y vacío. Manejo de vidrio de laboratorio.
- Riesgos eléctricos.
- Utilización de altas y bajas temperaturas.
- Radiaciones magnéticas, radiación UV, microondas, ultrasonidos.

Tema 3: Riesgos químicos

- Productos tóxicos.
- Productos cáusticos y corrosivos.
- Productos inflamables, comburentes y explosivos.
- Etiquetado. Fichas de seguridad (FDS).
- Prevención y actuación en caso de accidentes.
- Gestión del almacén de productos químicos.
- Gestión y eliminación de residuos.
- *Prácticas:* búsqueda y uso de datos de seguridad.

Tema 4: Riesgos biológicos

- Manejo de materiales potencialmente infecciosos y de microorganismos.
- Manejo de muestras biológicas y cultivos celulares.
- *Prácticas:* manejo de materiales infecciosos.
- Manejo de animales de laboratorio.
- *Prácticas:* manejo de animales.
- Almacenaje y gestión de muestras biológicas. Destrucción de residuos.

Tema 5: Manipulación de isótopos radiactivos

- Tipos de radiación electromagnética.
- Tipos de isótopos usados en laboratorio.
- Cálculo de actividades, dosis, distancia y exposición.
- Equipos de detección radiológica.
- Criterios generales de protección radiológica.
- Protección operacional.
- Almacenaje y gestión de muestras radiactivas. Gestión de residuos.
- *Prácticas.*

Tema 6: Gestión de la prevención de riesgos. Aspectos legales.

- Evaluación y gestión de riesgos.
- Legislación específica.
- Medidas preventivas y procedimientos de emergencia.
- Equipos de protección colectiva e individual (EPIs).
- *Prácticas* de primeros auxilios y utilización de equipos de protección.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica del Programa de Doctorado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Presencialidad, valorada en un 60%.
- Prueba objetiva de 20 preguntas tipo test sobre los temas del curso, valorada en un 40%.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se detallan en la Actividad Formativa 07 Estancias y Movilidad

ACTIVIDAD: CURSO DE BIOESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Introducción: En los últimos años, la Estadística ha experimentado un espectacular desarrollo, como herramienta útil y rigurosa en el campo de las Ciencias de la Salud. Esto ha venido propiciado, además de por el propio avance de la tecnología, por el cambio de actitud experimentado por una parte importante de los profesionales implicados.

La necesidad de rigor científico en las investigaciones que se realizarán bajo la tutela de este programa de doctorado hace necesaria la inclusión de un curso de estadística aplicada y un seguimiento posterior.

Objetivo: Se pretende proporcionar a los estudiantes del programa de doctorado una base estadística mínima que les permita desarrollar sus investigaciones. Para ello se tratarán las técnicas estadísticas más usuales en la investigación experimental a través de paquetes estadísticos.

Contenidos: Gestión de la información mediante gestores de bases de datos, hojas de cálculo y paquetes estadísticos. Técnicas estadísticas más habituales en las Ciencias de la Salud.

Las técnicas estadísticas que se tratarán dependerán de las necesidades de formación de los alumnos que estén inscritos en el programa de doctorado en cada momento.

Metodología: El curso tendrá una orientación eminentemente práctica, aunque también se discutirán aspectos teóricos. También se realizará un seguimiento del alumno a lo largo del desarrollo de su tesis doctoral.

Temporalidad: El curso se desarrollará durante 20 horas. Se recomienda su realización durante los dos primeros años de formación doctoral, en el caso de los alumnos a tiempo completo, y durante los tres primeros años de formación en el caso de los alumnos a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica del Programa de Doctorado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Presencialidad, valorada en un 40%.
- Resolución de un caso estadístico relacionado con el tema de doctorado del alumno, valorada en un 60%.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se detallan en la Actividad Formativa 07 Estancias y Movilidad

ACTIVIDAD: DISCUSIONES DE BIBLIOGRAFÍA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Un aspecto fundamental en la formación de doctorado es la adquisición de competencias y habilidades en la consulta de las bases de datos disponibles (PUBMED, WOK, SCOPUS, NCBI, EMBASE, OEPM), en el uso de la bibliografía relacionada con su área de conocimiento y tema de investigación y en el resumen y discusión de las publicaciones científicas relacionadas con su área de conocimiento.

En esta actividad formativa se pretenden organizar de forma periódica presentaciones y discusiones de una publicación científica relacionada con el área de conocimiento o el tema de investigación de cada estudiante de doctorado. La presentación tendrán una duración máxima de 15 minutos, a los que seguirá un periodo de preguntas y aclaraciones de 5-10 minutos. Corresponderá al tutor la decisión sobre la elección de los trabajos idóneos para la formación del doctorando.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se recomienda la discusión de al menos 3 trabajos bibliográficos por año en el caso de los alumnos a tiempo completo y de 2 trabajos bibliográficos por año en el caso de los alumnos a tiempo parcial.

Los estudiantes deberán presentar a la comisión académica del programa de doctorado un breve resumen de la publicación seleccionada para su discusión en el que figure, además, el día en que se realizó la discusión y número de asistentes.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se detallan en la Actividad Formativa 07 Estancias y Movilidad

ACTIVIDAD: SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

El programa de doctorado que se presenta contará durante su desarrollo con un ciclo de seminarios en el que participarán tanto investigadores del propio instituto, incluyendo los propios estudiantes de doctorado, como investigadores de otros institutos y/o centros de investigación. Uno de los objetivos de las enseñanzas de doctorado es que el alumno adquiera la capacidad para idear, planificar y realizar de manera autónoma un trabajo científico. Lo que se pretende con esta actividad es:

- Que el alumno, a través de la asistencia a exposiciones de trabajos de investigación en el mismo área de investigación o en áreas afines, conozca las diferentes etapas que conlleva una investigación cuyo resultado final será la elaboración de un informe científico a partir de los resultados obtenidos en la misma.
- Permitir el entrenamiento del estudiante en la presentación pública y debate del trabajo propio de investigación.
- Se pretende aleccionar sobre la importancia de la transmisión directa del conocimiento científico, que facilita la amplitud de juicio y la familiaridad con el debate y la crítica, componentes todos ellos esenciales para el espíritu científico.

La comisión académica del programa de doctorado organizará y coordinará el ciclo de seminarios a lo largo del curso a propuesta de los diferentes equipos de investigación. La temática de los seminarios se seleccionará de manera que las distintas líneas de investigación queden representadas equitativamente. Corresponderá al tutor la decisión sobre la elección de los seminarios idóneos para la formación del doctorando. Además de su presentación oral, cada estudiante de doctorado deberá exponer su comunicación públicamente en formato póster con una semana de antelación a la fecha prevista para el seminario, facilitándose así el análisis y la discusión por los otros doctorandos y miembros del programa de doctorado.

En el caso de los seminarios impartidos por doctores ajenos al programa de doctorado, se facilitará la asistencia en formato virtual, para que los que no puedan desplazarse por causas justificadas puedan seguirlo desde el propio ordenador mediante la grabación de la sesión.

Temporalidad: Los seminarios tendrán una duración aproximada de 40 minutos, a los que seguirá un periodo de discusión de 15-20 minutos. El horario reservado para los seminarios será el intervalo 13:00 a 14:00, preferiblemente los viernes, salvo que las circunstancias particulares de los ponentes ajenos a esta Universidad obliguen a reajustar el calendario. Los estudiantes de doctorado, a tiempo completo o parcial, deberán presentar un seminario en el cuarto trimestre de cada uno de los dos últimos años de formación doctoral.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se recomienda la participación como ponente en al menos 2 seminarios durante el periodo de formación doctoral tanto en el caso de los alumnos a tiempo completo como en el de los alumnos a tiempo parcial. Los estudiantes deberán presentar un resumen de los seminarios impartidos a la comisión académica del Programa de Doctorado, en el que figure, además del resumen de la presentación, el día en que se impartió, número de asistentes y breve resumen de la discusión.

Por otro parte, la Comisión Académica y el Director de la Tesis, a través de los procedimientos de control que estime conveniente plantear, o de la aplicación de lo expuesto en los seminarios a los datos obtenidos en la investigación del doctorando, serán los que evalúen la adquisición de las competencias y el resultado de los aprendizajes correspondientes. Se llevará a cabo un registro de la asistencia de los estudiantes a los seminarios del ciclo, considerándose obligatoria (salvo causa justificada por los correspondientes tutor/ director del trabajo) la asistencia a todos los seminarios presentados por estudiantes de doctorado. Teniendo en cuenta la heterogeneidad de los temas de investigación cubiertos por el programa de doctorado, sólo se considerará obligatoria la asistencia a un mínimo de un 25% de los seminarios presentados por investigadores que no sean estudiantes de doctorado del programa, cuya temática se seleccionará de manera que las distintas líneas de investigación queden representadas equitativamente.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se detallan en la Actividad Formativa 07 Estancias y Movilidad

ACTIVIDAD: JORNADAS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Como complemento a la actividad formativa de Seminarios de Investigación, la comisión académica del programa de doctorado propongá la organización de jornadas de investigación para estudiantes de doctorado en las que se lleve a cabo la presentación de los resultados de investigación por los estudiantes de doctorado. En esta actividad se pretende una primera puesta en contacto con lo más parecido a un Congreso científico y que el estudiante participe también en la organización de las jornadas: página web, evaluación de los resúmenes, organización de las presentaciones, papel del moderador, mesas redondas...

Temporalidad: Las comunicaciones presentadas en las jornadas de investigación tendrán una duración aproximada de 10 minutos, a los que seguirá un periodo de discusión de 5-10 minutos. Los estudiantes de doctorado, a tiempo completo o parcial, deberán presentar al menos una comunicación a unas Jornadas de Investigación en cada uno de los dos últimos años de formación doctoral. Asimismo, deberán participar en la organización de al menos unas Jornadas de Investigación a lo largo de todo su periodo de formación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los estudiantes deberán presentar un resumen de los seminarios impartidos a la comisión académica del Programa de Doctorado, en el que figure, además del resumen de la presentación, el día en que se impartió, número de asistentes y breve resumen de la discusión. Asimismo, deberán presentar un certificado de aprovechamiento de la Comisión Organizadora de las Jornadas de Investigación en las que hayan participado en su organización.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se detallan en la Actividad Formativa 07 Estancias y Movilidad

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A CONGRESOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Uno de los objetivos de las enseñanzas de doctorado es que el alumno adquiera la capacidad para idear, planificar y realizar de manera autónoma un trabajo científico. Asimismo, es importante la evaluación crítica externa del trabajo de investigación durante la realización de los estudios de doctorado. Por todo ello nos parece fundamental la presentación de los trabajos de investigación realizados por el estudiante de doctorado en foros ajenos al propio Programa de Doctorado, función que cumplen los Congresos, tanto nacionales como internacionales. Se valorará positivamente la presentación de comunicaciones a Congresos que presenten una selección de los trabajos enviados mediante revisores externos.

Temporalidad: En el caso de los estudiantes de doctorado a tiempo completo se promoverá la presentación de comunicaciones y su asistencia durante el segundo y tercer año de formación al menos a un Congreso de su área de investigación por año. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial se promoverá la presentación de comunicaciones y asistencia al menos a 2 Congresos de su área de investigación a partir del segundo año de formación.

En ambos casos, se potenciará la presentación de comunicaciones y la asistencia al menos a un Congreso Internacional de su área científica durante la realización de los estudios de doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Una vez finalizado el Congreso el estudiante deberá entregar un resumen de la comunicación presentada, el certificado de asistencia y un breve resumen de los objetivos del Congreso y de las principales conclusiones extraídas de su asistencia al Congreso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se detallan en la Actividad Formativa 07 Estancias y Movilidad

ACTIVIDAD: ESTANCIAS Y MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

120

DESCRIPCIÓN

Para un estudiante de doctorado uno de los aspectos más importantes de su formación es la realización de estancias de investigación en laboratorios externos a los englobados en su programa de doctorado, tanto nacionales como internacionales.

El objetivo de estas estancias ha de ser doble; uno, el aprendizaje de nuevas técnicas y protocolos de investigación que podrá aplicar a sus estudios de doctorado así como la obtención de resultados de difícil consecución en su laboratorio de trabajo y, dos, el contacto con otros grupos de investigación y con otras aproximaciones al estudio de un mismo problema debe de ayudarle a desarrollar las competencias como la "Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo" o las capacidades y habilidades relacionadas con el "Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar".

Temporalidad: En el caso de los estudiantes a tiempo completo el tiempo de estancia recomendado ser de 6 meses distribuidos en los últimos dos años de formación doctoral. Para los alumnos a tiempo parcial, el tiempo de estancia recomendado será de 3 meses distribuidos en los últimos 4 años de formación doctoral.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Un vez finalizada la estancia el estudiante de doctorado tendrá la obligación de presentar a la comisión académica del programa de doctorado un certificado de aprovechamiento del laboratorio receptor y un resumen del trabajo realizado y de los conocimientos y capacidades adquiridas durante el tiempo de estancia.

Asimismo, se valorará la presentación de un seminario, dentro de la actividad formativa de "seminarios de investigación", recogiendo las técnicas y resultados obtenidos durante el tiempo de estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Uno de los puntos importantes en las actividades formativas en las que es necesario el desplazamiento de los estudiantes, como son las asistencias a congresos o las estancias en laboratorios de investigación o empresas no vinculados al programa de doctorado, es la obtención de una financiación adecuada.

La financiación propuesta, para cubrir las actividades formativas que así lo requieran, de los estudiantes de doctorado se realizará:

- Petición de becas y bolsas de viaje asociadas a las becas y contratos de investigación de los estudiantes de doctorado.
- Petición de bolsas de viajes a empresas y organizaciones nacionales e internacionales que contemplen ayudas a la movilidad o a la asistencia a congresos para estudiantes de doctorado o jóvenes investigadores.
- La Junta de Extremadura presenta una convocatoria de Ayudas para la Consolidación de los Grupos de Investigación. Estas ayudas incluyen un capítulo específico para financiar la movilidad de los investigadores componentes del grupo de investigación, incluyendo estudiantes de doctorado. En el momento actual todos los grupos de investigación de los que forman parte los doctores integrados en este programa de doctorado disponen de las correspondiente ayudas de la Junta de Extremadura lo que facilitará la movilidad de los estudiantes de doctorado incluidos en estos grupos de investigación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de Doctor o Doctora, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El desarrollo del tercer ciclo dentro de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) debe tener presente las nuevas bases de la Agenda Revisada de Lisboa, así como la construcción del Espacio Europeo de Investigación (EEI) y los objetivos trazados para éste en el Libro Verde de 2007. De este modo, el doctorado debe jugar un papel fundamental como intersección entre el EEES y el EEI, ambos pilares fundamentales de la sociedad basada en el conocimiento.

Los ministros europeos responsables de la educación superior destacan la importancia de la educación superior universitaria en la mejora de la I+D+i y la importancia de la investigación en el apoyo de la función docente universitaria, todo ello para mejorar el desarrollo económico y cultural de nuestras sociedades, así como de forma fundamental defender su papel como elemento de cohesión social. Debe ser, por tanto, un objetivo de este programa de doctorado fomentar la dirección y tutorización de tesis doctorales como componente fundamental en el avance del conocimiento científico a través de la investigación original.

Dentro de la actividades previstas por el programa de doctorado para fomentar la dirección de tesis doctorales se incluye la captación de alumnos de doctorado mediante la difusión y publicidad de la oferta del programa de doctorado entre los graduados y alumnos de master incluidos en el perfil de ingreso. Además, una forma directa de fomentar la dirección de tesis doctorales es incluir está en las actividades docentes básicas incluidas en la elaboración del Plan de Organización Docente, como así hace la Universidad de Extremadura:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/documentos/2013_Criterios_para_elaborar_el_POD_v_ aprobado.pdf

De tal forma que las actividades docentes básicas computaran como carga docente y, en el caso de la dirección de tesis doctorales, con un máximo de 2 créditos por curso académico y profesor.

Un objetivo preferente de este programa de doctorado es la potenciación de las estancias de investigación en otros centros; así como, el incremento del porcentaje de tesis doctorales defendidas con la mención de Doctor Internacional. La previsión es que todos los estudiantes a tiempo completo realicen una estancia de al menos 3 meses en otros centros de investigación, reduciéndose esta previsión al 50% en el caso de los estudiantes a tiempo parcial. Asimismo, se prevé alcanzar un 80% de lecturas de tesis doctorales con la mención de Doctor Internacional en el caso de los alumnos a tiempo completo. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial se prevé que el porcentaje de tesis con mención de Doctor Internacional disminuya significativamente aunque se intentará mantener en torno al 25%.

La Universidad de Extremadura ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas que se contemplará en este Programa de Doctorado y que puede consultarse en: http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/documentos/Guia_buenas_practicas_doctorado.pdf

Respecto a la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento se prevé que al menos un 25% de estas lo ocupen expertos de reconocido prestigio. Asimismo, la lectura de tesis doctorales con mención de Doctor Internacional obliga a la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis y a la presentación de dos informes previos realizados por doctores de otros países. Es nuestra intención crear una red de colaboración con otros laboratorios internacionales que permita la movilidad de nuestros estudiantes y, asimismo, la evaluación y seguimiento de las tesis doctorales por expertos internacionales.

Composición de la Comisión Académica

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/documentos/DOCUMENTO_FINAL_NORMATIVA_DOCTORADO_PUBLICAR.pdf

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará formada por:

1) Un máximo de siete profesores doctores del Programa de Doctorado, con vinculación permanente a la Universidad y a tiempo completo, que contarán, al menos, con un sexenio de investigación reconocido o méritos equivalente en el caso de personal contratado. Asimismo, podrán integrarse en la misma un doctor perteneciente al Cen-

tro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón y un doctor perteneciente al Hospital Clínico San Pedro de Alcántara de Cáceres, siempre que acrediten cumplir los mismos requisitos que el personal investigador adscrito a la universidad o méritos equiparables, en el caso de que no resulte de aplicación la posesión del período de actividad investigadora. En cualquiera caso, la composición de la Comisión Académica del Programa deberá contar con al menos un miembro de cada una de las unidades de investigación responsables del desarrollo del programa.

2) La Comisión académica del programa de doctorado deberá contar con Coordinador y un secretario. Este último dará fe de los acuerdos adoptados por la comisión y levantará acta de las sesiones.

3) Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado serán elegidos por y entre los profesores del Programa de Doctorado. Su mandato tendrá una duración de cuatro años y serán nombrados por el rector.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

1. Los doctorandos admitidos en el programa de doctorado se matricularán anualmente en la Universidad de Extremadura.
2. Las personas incorporadas a un programa de doctorado se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.
3. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
4. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
5. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia comisión académica y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.
6. Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.
7. Anualmente la comisión académica del programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.
8. La Universidad de Extremadura establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de doctorado.
9. Las Universidad de Extremadura, a través de la Escuela Internacional de Postgrado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto y aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Normas operativas o de procedimiento de Tesis Doctorales de la Universidad de Extremadura

ÍNDICE

1. Presentación de la Tesis Doctoral
2. Admisión a trámite
3. Tribunal de Tesis Doctoral:
 - # 3.1 Propuesta de la Tesis Doctoral.
 - # 3.2 Designación del Tribunal por parte de la Comisión de Doctorado
 - # 3.3 Comunicaciones a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, doctorando y miembros del Tribunal.
4. Lectura de la tesis doctoral
 - # 4.1 Autorización para la defensa pública.
 - # 4.2 Defensa de la tesis doctoral.
 - # 4.3 Acta de calificación y Acta para la concesión de la mención "cum laude"
 - # 4.4 Propuesta concesión premio extraordinario.
5. Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento

1. Presentación de la Tesis Doctoral.

Terminada la elaboración de la tesis el/los directores autorizarán su presentación y enviarán a la Comisión Académica del Programa de Doctorado dos ejemplares de la tesis en papel (junto con un resumen en español, si la tesis está redactada en un idioma distinto al castellano) y uno en formato digital junto con el documento de actividades, solicitando de la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente su conformidad para la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable, remitirá un ejemplar de la tesis en papel (junto con el resumen en español si procede), el ejemplar en formato digital y el documento de actividades del doctorando a la Comisión de Doctorado, a efectos del cumplimiento del trámite de publicidad de la misma y de recepción de observaciones sobre su contenido (modelo 2). El procedimiento que se seguirá para cumplir con el trámite de publicidad será mediante la publicación de un escrito de comunicación en la página web de la UEx, en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de entrada en el Registro General.

A esta documentación se le unirá por parte del Negociado de Posgrado correspondiente el modelo 20 (Acuerdo para la edición electrónica y publicación en internet de tesis doctorales (art. 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero), que irá firmado por el doctorando, sin fecha, a efectos de que una vez firmado por el Vicerrector competente, se le incorpore la misma y se le entregue al doctorando una copia del acuerdo.

En el supuesto de que el doctorando se acoja al "Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento", se registrará por lo establecido en el punto 5 de esta normativa.

Los ejemplares de la tesis doctoral, deberán seguir las siguientes pautas: (modelo 19)

1. El formato será preferentemente el A4, aconsejándose la impresión por las dos caras.

2. Los ejemplares deberán presentarse encuadernados en tapa dura o semidura.

3. En la cubierta deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos:

. Logotipo de la UEx. (de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

. Tesis Doctoral.

. Título de la Tesis en español.

. Nombre y apellidos del autor.

. Programa de Doctorado.

. Año de lectura.

4. En el lomo deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos.

. Logotipo de la UEx. (de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

. Título de la tesis.

. Año de lectura.

5. La estructura formal de la obra se ajustará a las siguientes pautas:

Portada (primera página): figurarán los mismos conceptos que se indican para la cubierta, junto con la conformidad del Director/res de la Tesis (Nombre, apellidos y firma original).

El formato digital en CD/DVD, deberá entregarse con etiqueta o carátula, con los mismos datos que la cubierta del ejemplar de papel, y contendrá dos ficheros con los siguientes datos:

1º Fichero

DATOS PERSONALES	DATOS ACADÉMICOS	INFORMACIÓN SOBRE LA TESIS
------------------	------------------	----------------------------

NOMBRE Y APELLIDOS	PROGRAMA DE DOCTORADO	Palabras clave que describan el contenido de la Tesis: 3 en español y 3 en inglés
DNI/NIE/PASAPORTE	DIRECTOR/ES DE TESIS	RESUMEN en español e inglés, máximo 250 palabras cada resumen.
DIRECCIÓN COMPLETA	AÑO DE LECTURA	Códigos Unesco, con enlace a http://www.et.bs.ehu.es/variados/unesco.htm
TELÉFONO y email		

2º Fichero

Obra Completa de la Tesis.

2. Admisión a Trámite

Transcurrido el plazo de quince días lectivos desde su publicación, la Comisión de

Doctorado decidirá sobre su admisión a trámite en su reunión más próxima y comunicará su decisión al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 4) y al doctorando para que formalice su matrícula (modelo 5).

Admitida la tesis a trámite por la Comisión de Doctorado, el doctorando procederá a registrarse en la página web <https://www.educacion.es/teseo>, generando el sistema una contraseña que recibirá en su dirección de correo electrónico, y que le servirá para identificarse y acceder a sus datos en TESEO.

Deberá cumplimentar todos los datos relativos a su Tesis, con excepción del Tribunal que será completado desde el Negociado de Estudios de Posgrado, generando una ficha.

Una copia impresa de la ficha será entregada al Secretario del Tribunal, para que una vez completada con los datos referidos a la fecha de lectura, calificación otorgada y firmada, sea devuelta junto con el resto de la documentación, al Negociado de Posgrado correspondiente.

3. Tribunal de la tesis doctoral.

3.1 Propuesta de la Comisión Académica.

Junto a la solicitud de admisión a trámite de una Tesis Doctoral, (modelo 2), la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá adjuntar una propuesta de diez doctores en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla (modelo 6), acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el Tribunal (modelo 7), que permita acreditar su experiencia investigadora.

3.2. Designación del Tribunal por parte de la Comisión de Doctorado.

De entre los diez candidatos propuestos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la Comisión de Doctorado designará un Tribunal formado por cinco titulares y dos suplentes, siendo en su mayoría miembros externos a esta Universidad y a las Instituciones Colaboradoras en la Escuela o Programa. De estos siete miembros no podrá haber más de dos de la misma Universidad u organismo de enseñanza o investigación superior.

Actuará como Presidente el Catedrático de Universidad más antiguo en el Cuerpo, o en su defecto, el Profesor más antiguo salvo que forme parte del Tribunal el Rector. Las funciones de Secretario recaerán sobre el miembro del Tribunal de menor antigüedad como Doctor.

3.3. Comunicaciones a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, doctorando y miembros del Tribunal

La designación del Tribunal que ha de juzgar una tesis doctoral realizada por la Comisión de Doctorado será firme una vez efectuados los nombramientos por el Sr. Rector (modelo 10) y transcurrido el plazo de quince días naturales desde la comunicación a

a) El Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 8)

b) El doctorando (modelo 9)

c) Los miembros titulares y suplentes del Tribunal se les notificará su nombramiento (modelo 11), acompañándoles el modelo 12 que será devuelto una vez cumplimentado.

El nombramiento efectuado por el Sr. Rector, (modelo 10) será remitido a los Servicios Económicos de la UEx.

4. Lectura de la tesis doctoral.

4.1. Autorización para la defensa pública.

La designación del Tribunal de una Tesis doctoral por parte de la Comisión de Doctorado implica la autorización para su defensa pública, siempre que el nombramiento se haya hecho firme y que se hayan recibido la totalidad de los formularios de aceptación por parte de los miembros del Tribunal (modelo 12). La comunicación de la autorización para la defensa de la Tesis se remitirá al doctorando, al Presidente del Tribunal, al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y al Gabinete de Comunicación de la UEx (modelo 14).

En caso contrario, la Comisión de Doctorado decidirá si procede la interrupción de la tramitación en el plazo de cinco días naturales desde la recepción de la totalidad de los formularios.

4.2. Defensa de la tesis doctoral.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el Presidente y comunicado por el Secretario a la Comisión de Doctorado con una antelación mínima de quince días naturales al día de su celebración, computados a partir del día de la autorización por parte del Secretario de la Comisión (modelo 14). A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos), se considerarán lectivos los meses de julio y septiembre.

Finalizada la defensa y discusión de la Tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito un informe sobre ella (modelo 15), previo a la emisión del acta de calificación

4.3. Acta de calificación y Acta para la concesión de la mención "cum laude".

Una vez evaluada la presentación y lectura de la Tesis Doctoral, el tribunal a puerta cerrada, determinará la calificación global concedida a la Tesis en términos de "apto" o "no apto" y cumplimentará el Acta de calificación (modelo 25)

Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación y a continuación se levantará la sesión.

A efectos de determinar la pertinencia de la mención de "cum laude" y una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevo sus miembros a puerta cerrada y cada miembro del tribunal emitirá en sobre cerrado su informe individual y secreto (modelo 21). El secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia de la mención. Para proponer que la Tesis obtenga la mención de "cum laude" será necesario el voto positivo por unanimidad de todos sus miembros.

El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta se adjuntarán los votos a que se hace referencia en el párrafo anterior, cumplimentándose el Acta de Grado de Doctor con mención "CUM LAUDE" en caso de que proceda. (modelo 26).

Por parte de los Negociados de Estudios de Posgrado, se le comunicará al doctorando el contenido del Acta.

4.4. Propuesta concesión premio extraordinario.

El Secretario del Tribunal se encargará de repartir cinco sobres, que irán sin ninguna identificación, con cinco boletines confidenciales para premio extraordinario (modelo 22), que serán rellenados por los miembros del Tribunal. Dichos boletines, una vez cumplimentados, se guardarán en sobres cerrados y se introducirán en un sobre mayor que también ha de cerrarse. En el anverso de este último sobre mayor deberá aparecer el Título de la Tesis, la fecha de lectura, el nombre del doctorando y la firma y nombre de los cinco miembros del Tribunal. Este sobre se entregará con el resto de la documentación en el Negociado de Estudios de Posgrado (Badajoz o Cáceres).

5. Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento.

En determinadas circunstancias como pueden ser la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, finalizada la elaboración de la tesis doctoral y previo a la solicitud de autorización de admisión a trámite de la tesis, el doctorando deberá presentar una solicitud a la Comisión de Doctorado para que excepcionalmente la tesis pueda ser eximida temporalmente de la obligación de ser publicada de manera completa en el repositorio digital abierto al que obliga el artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011.

El doctorando indicará en su solicitud el tiempo de protección para la Tesis y acompañará los siguientes documentos:

- a) Documento/s que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento (sujeta a confidencialidad de determinados aspectos).
- b) Una copia completa de la tesis en papel, sin necesidad de seguir las características sobre diseño y formato aprobadas por la Comisión de Doctorado.
- c) Un ejemplar de la tesis en formato digital donde esté solo la investigación que pueda ser objeto de publicación. Este ejemplar debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado por lo que deben ocultarse únicamente aquellos aspectos de los que sea indispensable asegurar la protección y/o transferencia de los resultados. A este documento se acompañará el informe favorable o visto bueno del/los director/es de la tesis doctoral y tutor (en su caso), así como del responsable de la contraparte del convenio o del compromiso existente. La Comisión de Doctorado podrá requerir al doctorando para que modifique el contenido y/o formato de este ejemplar y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.

La Comisión de Doctorado resolverá esta solicitud (en el plazo máximo de 15 días) contados desde la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de la UEx.

En la Resolución deberá quedar acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el proceso de protección y/o transferencia así como el período durante el cual debe mantenerse dicha protección en función del motivo de la solicitud.

El depósito para información pública de la tesis doctoral sometida a este procedimiento se hará con el ejemplar autorizado.

El ejemplar autorizado de la tesis será también objeto de defensa pública, que será el que se publicará en el repositorio institucional

Los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis doctoral, quienes serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, han de tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener una confidencialidad absoluta respecto al contenido de la misma siendo responsabilidad del doctorando la aportación de la tesis completa en formato digital para su publicación en el repositorio institucional, una vez extinguida la causa de protección.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Sanidad y Gestión de Explotaciones Ganaderas y Cinegéticas
02	Zoonosis.
03	Enfermedades Neurodegenerativas. Factores genéticos y medioambientales.
04	Toxicología y Contaminación Ambiental.
05	Diseño y Síntesis de Moléculas Bioactivas.
06	Microcirugía y Cirugía de Mínima Invasión.
07	Biotecnología de los Alimentos de Origen Animal.
08	Genética y Tecnología Animal.
09	Biotecnología de la Reproducción.
10	Desarrollo de métodos estadísticos aplicables al estudio de la Salud Pública y Animal.

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se adjunta en documento pdf una descripción detallada.

Equipo de Investigación en Salud Animal:

Líneas de Investigación

- Sanidad y Gestión de Explotaciones Ganaderas y Cinegéticas.
- Zoonosis.

Avales

Dr. Alberto Quesada Molina; 3 sexenios de investigación, último 2003-2008. Número de Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 4.
No participa en otro programa de doctorado.

Dr. Juan Manuel Alonso Rodríguez; 3 sexenios de investigación, último 2004-2009. Número de Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 1.
No participa en otro programa de doctorado.

Dr. David Reina Esojo; 4 sexenios de investigación, último 2003-2008. Número de Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 1.
No participa en otro programa de doctorado.

Proyecto de Investigación

Título: Estudio multidisciplinar del síndrome respiratorio en corderos de cebo en la comarca de la serena y desarrollo de medidas de manejo, sanitarias y medioambientales para su prevención y mejora de productividad.

Entidad: Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica, Junta de Extremadura; FEDER. Convocatoria de APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS.

Referencia: PCE1007

Duración, desde 2011 hasta 2014

Cuantía de la subvención: 423.500 €

Entidades Participantes: Universidad de Extremadura, Consejería de Agricultura y MA, OVISO.

Investigador Responsable: Dr. Javier Hermoso de Mendoza Salcedo.

Número de participantes: 18

Equipo de Investigación en Salud Pública:

Líneas de Investigación

- Enfermedades Neurodegenerativas. Factores Genéticos y Medioambientales.
- Toxicología y Contaminación Ambiental.
- Diseño y Síntesis de Moléculas Bioactivas.
- Microcirugía y Cirugía de Mínima Invasión.

Avales

Dr. José Manuel Fuentes Rodríguez. 3 sexenios de investigación, último 2005-2010. Número de Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 3.
No participa en otro programa de doctorado.

Dra. María del Prado Míguez Santiyán. 4 sexenios de investigación, último 2005-2010. Número de Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 1.
No participa en otro programa de doctorado.

Dr. Carlos Fernández Marcos. 3 sexenios de investigación, último 2002-2007. Número de Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 2.
No participa en otro programa de doctorado.

Proyecto de Investigación

Título del proyecto: Acetilación, autofagia y enfermedad de Parkinson

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Instituto de Salud Carlos III. FIS (PI12/02280)

Entidades participantes: Universidad de Extremadura y Fundesalud

Duración: desde: 2013 hasta: 2015

Cuantía de la subvención: 116.765€

Investigador responsable: José Manuel Fuentes Rodríguez

Número de investigadores participantes: 5

Equipo de Investigación en Biotecnología Animal

Líneas de Investigación

- Biotecnología de los Alimentos de Origen Animal.
- Genética y Tecnología Animal.
- Biotecnología de la reproducción.
- Desarrollo de métodos estadísticos aplicables al estudio de la Salud Pública y Animal.

Avales

Dr. Luis J. García Marín. 4 sexenios de investigación, último 2006-2011. Número de Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 1.
No participa en otro programa de doctorado.

Dr. Ramón Cava López. 3 sexenios de investigación, último 2006-2011. Número de Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 2.
No participa en otro programa de doctorado.

Dr. José Ángel Padilla Peñas. 4 sexenios de investigación, último 2005-2010. Número de Tesis dirigidas en los últimos cinco años: 1.
No participa en otro programa de doctorado.

Proyecto de Investigación

Título: Función de la proteína quinasa activada por AMP, AMPK, en la célula germinal masculina: posible aplicación biotecnológica a la conservación de semen porcino.

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (AGL2010-15188).

Entidades Participantes: Universidad de Extremadura.

Duración: desde 2011 hasta 2013.

Investigador responsable: Luis J. García Marín

Cuantía de la Subvención: 108.900€

Número de Participantes: 4

Publicaciones Científicas (25):

- 1.- Sánchez, S.; García, A.; Martínez, R.; Blanco, J.; Blanco, J.E.; Blanco, M.; Dahbi, G.; Mora, A.; Hermoso de Mendoza, J.; Alonso, J.M.; Rey, J. Detection and characterization of Shiga toxin-producing *Escherichia coli* other than *Escherichia coli* O157:H7 in wild ruminants. *Veterinary Journal* 180(3): 384-388. (2009).
ÍNDICE DE IMPACTO: 2,79 CUARTIL 1º
- 2.- Martínez, R.; Sánchez, S.; Rey, J.; Alonso, J.M.; Herrera-León, S.; Rey, J.; Echeita, M.A.; Morán, J.M.; García, A. *Salmonella* spp. and shiga toxin-producing *Escherichia coli* prevalence in an Ocellated Lizard (*Timon lepidus*) research center in Spain. *Foodborne pathogens and disease* 8(12): 1309-11 (2011).
ÍNDICE DE IMPACTO: 2,59 CUARTIL 1º
- 3.- Alejandro Gallardo-Soler, Carlos Gómez-Nieto, María Luisa Campo, Chaitra Marathe, Peter Tontonoz, Antonio Castrillo, and Inés Corraliza. Arginase I Induction by Modified Lipoproteins in Macrophages: A Peroxisome Proliferator-Activated Receptor-gamma/delta-Mediated Effect that Links Lipid metabolism and Immunity. *Molecular Endocrinology*, Vol. 22, nº 6, 1394-1402 (2008).
ÍNDICE DE IMPACTO: 5,39 CUARTIL 1º
- 4.- A. L. OROPESA, J. P. GARCÍA-CAMBERO, L. GÓMEZ, V. RONCERO, F. SOLER. Effect of long-term exposure to simazine on histopathology, hematological and biochemical parameters in *Cyprinus carpio*. *Environmental Toxicology*, 24 (2), 187-199 (2008).
ÍNDICE DE IMPACTO: 1,89 CUARTIL 1º
- 5.- Juan Carranza, Vicente Polo, Juliana Valencia, Concha Mateos, Carlos de la Cruz. How should breeders react when aided by helpers?. *Animal Behaviour*, Volume: 75 Pages: 1535-1542 (2008).
ÍNDICE DE IMPACTO: 2,82 CUARTIL 1º
- 6.- Kilonsky DJ, Fuentes JM, González-Polo RA, Zuckerbraun B. Guidelines for the use and interpretation of assays for monitoring autophagy. *Autophagy*. 8(4): 445-544 (2012).
ÍNDICE DE IMPACTO: 7,45 CUARTIL 1º
- 7.- Ortiz-Ortiz MA, Morán JM, Ruiz-Mesa LM, Bravo-San Pedro JM, Fuentes JM. Paraquat exposure induces nuclear translocation of glyceraldehyde-3-phosphate dehydrogenase (GAPDH) and the activation of the nitric oxide-GAPDH-Siah cell death cascade. *Toxicol Sci*. 116(2):614-22 (2010).
ÍNDICE DE IMPACTO: 5,09 CUARTIL 1º
- 8.- González-Polo RA, Niso-Santano M, Ortiz-Ortiz MA, Gómez-Martín A, Morán JM, García-Rubio L, Francisco-Morcillo J, Zaragoza C, Soler G, Fuentes JM. Relationship between autophagy and apoptotic cell death in human neuroblastoma cells treated with paraquat: could autophagy be a "brake" in paraquat-induced apoptotic death? *Autophagy*. 3(4):366-7 (2007).
ÍNDICE DE IMPACTO: 7,45 CUARTIL 1º
- 9.- S. REGODÓN, A. RAMOS, S. MORGADO, R. TARAZONA, P. MARTIN-PALOMINO, J.A. ROSADO Y M.P. MÍGUEZ "Melatonin enhances the immune response to vaccination against A1 and C strains of *dichelobacter nodosus*". *Vaccine* 27:1566-1570 (2009).
ÍNDICE DE IMPACTO: 3,61 CUARTIL 1º
- 10.- J. GUILLÉN, A. BAEZA, M.A. ONTALBA, M.P. MIGUEZ. 210 Pb and stable lead content in fungi: its transfer from soil. *Science of the Total Environment* 407 (14): 4320-4326 (2009).
ÍNDICE DE IMPACTO: 2,90 CUARTIL 1º
- 11.- S. Marcaccini, A. G. Neo y C. F. Marcos. Sequential Five-Component Synthesis of Spiropyroolidinochromanones. *Journal of Organic Chemistry* 74: 6888-6890 (2009).
ÍNDICE DE IMPACTO: 4,21 CUARTIL 1º
- 12.- A. G. Neo, R. M. Carrillo y C. F. Marcos. A straightforward synthesis of 2-aminobenzothiazoles from Herz compounds. *Organic & Biomolecular Chemistry* **ÍNDICE DE IMPACTO: 3,69 CUARTIL 1º**
- 13.- Soría F, Delgado MI, Sánchez FM, Allona A, Jiménez Cruz JF, Morell E, Usón J. **Effectiveness of three-dimensional fluoroscopy in percutaneous nephrostomy: an animal model study**. *Urology*. 73(3):649-52 (2009).
ÍNDICE DE IMPACTO: 2,42 CUARTIL 1º
- 14.- Pérez Merino, E.M.; Ezquerria J.; Jiménez, J.; Usón Casaús, JM. Use of ulnar nerve to repair sciatic nerve traumatic transection. *Veterinary Surgery*. 35(4):413-415 (2006).
ÍNDICE DE IMPACTO: 1,21 CUARTIL 1º
- 15.- Cava, R.; Ladero, L.; González, S.; Carrasco, A.; Ramírez, M. R. Effect of pressure and holding time on colour, protein and lipid oxidation of sliced dry-cured Iberian ham and loin during refrigerated storage. *Innovative Food Science and Emerging Technologies*, 10:76–81 (2009).
ÍNDICE DE IMPACTO: 2,17 CUARTIL 1º
- 16.- Francisco José Delgado; Ramón Cava; José González-Crespo; Rosario Ramirez. Formation of the aroma of a raw goat milk cheese along maturation analyzed by SPME-GC-MS. *Food Chemistry* 129, 1156-1163 (2011).
ÍNDICE DE IMPACTO: 3,65 CUARTIL 1º
- 17.- Padilla, J.A., Parejo J. C., Salazar, J., Martínez-Trancón, M., Rabasco, A., Sansinforiano, E., and Quesada, A. Isolation and characterization of polymorphic microsatellite markers in lesser kestrel (*Falco naumanni*) and cross-amplification in common kestrel (*Falco tinnunculus*). *Conservation Genetics* 10: 1357-1360 (2009).
ÍNDICE DE IMPACTO: 1,84 CUARTIL 2º
- 18.- Gil MC, García-Herreros M, Barón FJ, Aparicio IM, Santos AJ, García-Marín LJ. Morphometry of porcine spermatozoa and its functional significance in relation with the motility parameters in fresh semen. *Theriogenology* 71 (2): 254-263 (2009) .
ÍNDICE DE IMPACTO: 1,80 CUARTIL 1º
- 19.- Martín-Hidalgo D, Barón FJ, Bragado MJ, Carmona P, Robina A, García-Marín LJ, Gil MC. **The effect of melatonin on the quality of extended boar semen after long-term storage at 17°C**. *Theriogenology* 75(8): 1550-1560 (2011).

ÍNDICE DE IMPACTO: 1,80 CUARTIL 1º

20.- C. J. Pérez, H. Schwibbe and P. Weidner, "Rage: A Java-Implemented Visual Random Generator", Journal of Statistical Software, Vol. 17 (10), pp. 1-10 (2007).

ÍNDICE DE IMPACTO: 1,62 CUARTIL 1º

21.- M. J. Rufo, J. Martín, and C. J. Pérez. "Log-Linear Pool to Combine Prior Distributions: A Suggestion for a Calibration-Based Approach, Bayesian analysis, Bayesian analysis, Vol. 7 (2), 411-438 (2012).

ÍNDICE DE IMPACTO: 1,65 CUARTIL 1º

22.- Risco, D.; Llario, P.F.; Velarde, R.; García, W.L.; Benítez, J.M.; García, A.; Bermejo, F.; Cortés, M.; Rey, J.; Hermoso, J.; Gómez, L. Outbreak of swine erysipelas in a semi-intensive wild boar farm in Spain. Transboundary and Emerging Diseases 1-6 (2011).

ÍNDICE DE IMPACTO: 1,81 CUARTIL 1º

23.- de la Casa-Resino, I.; Valdehita A.; Soler F.; Navas J.M.; Pérez-López, M. Endocrine disruption caused by oral administration of atrazine in European quail (*Coturnix coturnix coturnix*). Comparative Biochemistry and Physiology, Part C 156:159-165 (2012).

ÍNDICE DE IMPACTO: 2,61 CUARTIL 1º

24.- D. Tejerina, S. Garcia-Torres, M. Cabeza de Vaca, F.M. Vazquez, R. Cava. Effect of production system on physico-chemical, antioxidant and fatty acids composition of Longissimus dorsi and Serratus ventralis muscles from Iberian pig. Food Chemistry 133: 293-299 (2012).

ÍNDICE DE IMPACTO: 3,65. CUARTIL 1º

25.- Hurtado de Llera A, Martín-Hidalgo D, Gil MC, García-Marin LJ, Bragado MJ. [AMP-activated kinase AMPK is expressed in boar spermatozoa and regulates motility](#). PLoS One 7(6) e38840 (2012).

ÍNDICE DE IMPACTO: 4,09 CUARTIL 1º

Tesis Doctorales (10):

Tesis 1:

Título: Estudio de mecanismos de resistencia a antimicrobianos beta-lactámicos en bacterias anaerobias estrictas aisladas de infecciones humanas y animales.

Doctorando: Nuria García Fernández

Directores: Alberto Quesada y Segundo Píriz

Calificación: Apto "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2010

Universidad de Extremadura.

Contribución: García N, Gutiérrez G, Lorenzo M, Vadillo S, Píriz S, Quesada A (2009). Gene context and DNA rearrangements in the carbapenemase locus of division II strains from *Bacteroides fragilis*. *Antimicrobial Agents Chemotherapy*. 53: 2677-2678.

ÍNDICE DE IMPACTO: 4,84 CUARTIL 1º

Tesis 2:

Título: Caracterización de las variantes genéticas de las proteínas de la leche en ovinos de raza Merina y su asociación con la producción y calidad de la leche en un rebaño experimental.

Doctorando: Juan Manuel Corral Jiménez

Directores: José Ángel Padilla Peñas y Mercedes Izquierdo Cebrián

Calificación: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2008

Universidad de Extremadura.

Contribución: Corral, J.M.; Padilla, J.A. and Izquierdo M. Associations between milk protein genetic polymorphisms and milk production traits in Merino sheep breed. *Livestock Science*, 129:73-79 (2010).

ÍNDICE DE IMPACTO: 1,29 Q2

Tesis 3:

Título: Estudio de la implicación del estrés nitrosativo en la neurotoxicidad mediada por el pesticida paraquat sobre modelos neuronales in vitro.

Doctorando: Miguel Ángel Ortiz Ortiz

Directores: José Manuel Fuentes Rodríguez, Rosa Ana González Polo y José María Moran García.

Calificación: Apto "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2010

Universidad de Extremadura.

Contribución: Ortiz-Ortiz MA, Morán JM, González-Polo RA, Niso-Santano M, Soler G, Bravo-San Pedro JM, Fuentes JM (2009). Nitric oxide-mediated toxicity in paraquat-exposed SH-SY5Y cells: a protective role of 7-nitroindazole. *Neurotox Res* 16(2):160-73 (2009).

ÍNDICE DE IMPACTO: 3,02 CUARTIL 2º

Tesis 4:

Título: Papel de LRRK2 en autofagia: posible implicación en la enfermedad de Parkinson.

Doctorando: José Manuel Bravo San Pedro

Directores: José Manuel Fuentes Rodríguez, Rosa Ana González Polo y Mireia Niso Santano.

Calificación: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2011

Universidad de Extremadura.

Contribución: Bravo-San Pedro JM, Gómez-Sánchez R, Niso-Santano M, Pizarro-Estrella E, Aiastui-Pujana A, Gorostidi A, Climent V, López de Maturana R, Sanchez-Pernaute R, López de Muñain A, Fuentes JM, González-Polo RA. The MAPK1/3 pathway is essential for the deregulation of autophagy observed in G2019S LRRK2 mutant fibroblasts. *Autophagy* 8(12): 1537-9 (2012).

ÍNDICE DE IMPACTO: 7,45 CUARTIL 1º

Tesis 5:

Título: Epidemiología de los *Escherichia coli* verotoxigénicos de origen ovino: estudio longitudinal y de relaciones clonales en explotaciones ovinas extremeñas mediante electroforesis en campo pulsante (PFGE).

Doctorando: Sergio Sánchez Prieto

Directores: Joaquín Rey Pérez y Juan Manuel Alonso Rodríguez.

Calificación: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2008

Universidad de Extremadura.

Contribución: Sánchez, S.; Martínez, R.; García-Sánchez, A.; Blanco, J.; Blanco, J.E.; Blanco, M.; Dahbi, G.; López, C.; Mora, A.; Rey, J.; Alonso, J.M. Longitudinal study of Shiga toxin-producing *Escherichia coli* shedding in sheep feces: Persistence of specific clones in sheep flocks. *Applied and Environmental Microbiology*, 75(6): 1769-1773 (2009).

ÍNDICE DE IMPACTO: 4,45 CUARTIL 1º

Tesis 6:

Título: Estudio de los cambios madurativos en el queso de cabra de leche cruda de la DOP "Queso Ibores". Efecto del tratamiento de altas presiones hidrostáticas sobre su maduración.

Doctorando: Francisco José Delgado Martínez

Director: Ramón Cava López, María Rosario Ramírez Bernabé

Calificación: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2011

Universidad de Extremadura.

Contribución: Francisco José Delgado; Ramón Cava; José González-Crespo; Rosario Ramirez. Formation of the aroma of a raw goat milk cheese along maturation analyzed by SPME-GC-MS. *Food Chemistry* 129, 1156-1163, (2011).

ÍNDICE DE IMPACTO: 3,65 CUARTIL 1º

Tesis 7:

Título: Evaluación funcional del potencial adyuvante de la melatonina en ovejas merinas vacunadas frente al pedero.

Doctorando: Asunción Ramos Chamizo

Director: María del Prado Míguez Santiyán

Calificación: Apto "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2012

Universidad de Extremadura.

Contribución: A. RAMOS, I. LAGUNA, M.L. MARTÍN DE LUCÍA, P. MARTÍN-PALOMINO, S. REGODÓN Y M.P. MÍGUEZ. Evolution of oxidative/nitrosative stress biomarkers during an open-field vaccination procedure in sheep: effect of melatonin. *Veterinary Immunology and Immunopathology*, 133:16-24 (2010).

ÍNDICE DE IMPACTO: 1,96 Cuartil 1º

Tesis 8:

Título: Caracterización de los recursos naturales de dehesa (bellota y pasto) durante la Montanera e influencia del sistema de producción sobre parámetros inmunológicos y calidad de carne del cerdo Ibérico.

Doctorando: Ramón Cava López, Susana García Torres, Francisco M. Vázquez Pardo.

Directores: Ramón Cava López

Calificación: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2010

Universidad de Extremadura.

Contribución: D. Tejerina, S. Garcia-Torres, M. Cabeza de Vaca, F.M. Vazquez, R. Cava. Study of variability on antioxidant composition and fatty acids profile of Longissimus dorsi and Serratus ventralis muscles from Iberian pigs reared in two different Montanera seasons. *Meat Science*, 90: 414-419 (2012).

ÍNDICE DE IMPACTO: 3,65 CUARTIL 1º

Tesis 9:

Título: Estudio retrospectivo y prospectivo de las endoscopias del tracto digestivo en pequeños animales.

Doctorando: Carlos Rodríguez Alarcón.

Directores: Jesús Usón Casaús y Eva Mª Pérez Merino

Calificación: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2010

Universidad de Extremadura.

Contribución: Rodríguez C, Usón JM, Beristain D, Rivera R, Pérez Merino EM. Breed as risk factor for oesophageal foreign bodies. *Journal of Small Animal Practice* 51(6):357-357 (2010).

ÍNDICE DE IMPACTO: 0,96 CUARTIL 2º

Tesis 10:

Título: Desarrollo de compuestos inhibidores de STAT6: Aplicación terapéutica en modelo murino de asma bronquial.

Doctorando: José Rodríguez Cortés

Directores: Carlos Fernández Marcos y José Zamorano Quirantes

Calificación: Sobresaliente "Cum Laude"

Fecha de lectura: 2009

Universidad de Extremadura.

Contribución: J. R. Cortes, M. Perez-G, M. D. Rivas y J. Zamorano. Kaempferol inhibits IL-4-Induced STAT6 activation by specifically targeting JAK3. Journal of Immunology 179: 3881-87 (2007).

ÍNDICE DE IMPACTO: 6,06 CUARTIL 1º

6.2 MECANISMOS DE CÁMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La Universidad de Extremadura reconoce en su POD 2 créditos por Tesis Doctoral dirigida ó tutorizada.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos Materiales y Apoyos Disponibles

RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJE

Para cubrir las actividades relativas a asistencias a congresos y estancias en laboratorios de otros países se contara con los siguientes recursos:

- 1) Petición de becas y bolsas de viaje asociadas a las becas y contratos de investigación de los estudiantes de doctorado.
 - 2) Petición de bolsas de viajes a empresas y organizaciones nacionales e internacionales que contemplen ayudas a la movilidad o a la asistencia a congresos para estudiantes de doctorado o jóvenes investigadores.
 - 3) La Junta de Extremadura presenta una convocatoria de Ayudas para la Consolidación de los Grupos de Investigación. Estas ayudas incluyen un capítulo específico para financiar la movilidad de los investigadores componentes del grupo de investigación, incluyendo estudiantes de doctorado. En el momento actual todos los grupos de investigación de los que forman parte los doctores integrados en este programa de doctorado disponen de las correspondiente ayudas de la Junta de Extremadura lo que facilitara la movilidad de los estudiantes de doctorado incluidos en estos grupos de investigación.
- La previsión de alumnos que pueden acceder a este tipo de ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se situaría alrededor del 80% de los alumnos matriculados. Como se ha hecho referencia todos los grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado reciben las Ayudas para la Consolidación de los Grupos de Investigación que incluyen un capítulo específico para financiar la movilidad

LABORATORIOS Y EQUIPAMIENTO

A continuación se incluye una breve descripción de los laboratorios y equipamiento a disposición de los estudiantes de doctorado dentro del Programa de Doctorado de Salud Pública y Animal:

Equipamiento y Laboratorios:

Termociclador, Bioanalyzer, Equipo purificación de agua, Equipo de documentación de geles, Centrifugas de sobremesa, Espectrofotómetro nanodrop, Congeladores, Equipos de electroforesis. Equipamiento general laboratorio de genética y tecnología animal. Facultad de Veterinaria.

Estufas, Mufflas, Equipo Kjeldahl, Digestor, Equipo Soxhlet, Equipo ANKON, Equip DaisyII (digestibilidad in vitro). Equipamiento general laboratorio de Nutrición Animal. Facultad de Veterinaria.

Balanza: Balanza analítica, Espectrofotómetro: Marca Dinko. UV-VIS, Baño termostático: Marca MEMMERT. 25-100°C, Homogeneizador Stomacher: Marca SEWARD., Estufa: Marca MEMMERT. 25-150°C, Estufa Refrigerada: Marca MEMMERT. 4-75°C, Espectrocolorímetro: Marca KONICA-MINOLTA. Lab/Espectro de color, Agitador de Tubos: Marca IKA, pH-metro: Marca Cole-Parmer, Centrifuga refrigerada: Marca THERMO. 200-15000rpm, Homogeneizador: Marca CAT. 12000 rpm, Agitador Magnético Multiple: Selecta. 9 posiciones, Valorador Automático: Mettler Toledo T70, Placa calefactora con agitación: Marca IKA, Rotavapor: Marca Heidolph. 25-100°C, Bomba de vacío: Marca NAHITA. 0mmHg, Bomba refrigeradora: marca LAUDA. -15°C, Cabeza calefactora: Selecta +20-125°C, Balanza. Equipamiento general laboratorio de Análisis de Productos de Origen Animal. Facultad de Veterinaria.

Ordenadores. Estación de trabajo y ordenadores personales Bioestadística. Facultad de Veterinaria.

Equipo CASA (2), Congelador de Nitrógeno Líquido, Equipo MilliQ, Centrifugas de sobremesa, centrifugas refrigeradas, baños termostáticos, lector de placas, equipamiento de electroforesis, transferencia y Western blotting, balanzas, pHmetros, etc., Incubadores de CO₂, placas termostáticas, incubadores de 5-30°C, estufas, etc., Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción: Análisis computarizado de la funcionalidad de los espermatozoides. Criopreservación de células y tejidos. Equipamiento de laboratorio para realización de tampones, obtención de lisados celulares y análisis de proteínas. Equipamiento de laboratorio para el mantenimiento, incubación y cultivo de células germinales. Facultad de Veterinaria y HCV

Eppendorf 5355, Titertek N97 KN18, Eppendorf 5415D, Sartorius CP224S, TELSTAR BIO-II-A/M, Thermo 3121, OVAN MCG05E, Sartorius LE623S, B-BRAUN CERTOMAT R, RAYPA AES-75, Precisa 600C, KUBOTA 5800, Micros Analyser ABC-Vet, ROCHE Reflovet, Eppendorf 5810 R, NIKON Eclipse 80i, NIKON SMZ1500, Labnet internacional E0303, Applied Biosystem GeneAmp PCR System 9700, UVP BioDoc-it Imagin System 8.0" LCD/LM-20, TECAN 96PW-TECAN CE, TECAN Sunrise Basic, THERMO 420, DYNEX technologies MRX II, MRW AM60, FORMA SCIENTIFICS 4518, THERMO 870, ACCUMET BASIC AB15 Plus, THERMO 354, NAHITA 5022, FISHER SCIENTIFIC FB 15001, NAHITA 960-2, BIO-RAD TRANS-BLOT SD 170-3940, CONSORT E702, Heto Lab. Equipment CB 8-30e, TELSTAR AV-100, LAUDA Ecoline 011, TRADE RAYPA IRE-160, COSTAR 10MVSS, FORMA SCIENTIFIC 3862, Equipamiento general laboratorios de Parasitología. Facultad de Veterinaria.

Sistema de ultrapurificación de agua, EASY PURE RF, Equipo para la realización de la técnica PFGE (pulse field gel electrophoresis), Equipo de registro y documentación de imágenes digitales para detección y cuantificación de quimioluminiscencia, Equipos de electroforesis, Termocicladores, Equipo de PCR a tiempo Real, Cabinas de flujo laminar de bioseguridad, Autoclaves, Balanzas de precisión, Baño termostático, Estufas de cultivo, Congeladores de -20 y -80°C, Centrifugas refrigeradas, Equipo ELISA, etc.... Equipamiento laboratorio Infecciosas. Unidad de Patología Infecciosa, HCV.

Equipos de electroforesis en agarosa o en poliacrilamida (BioRad), Cromatógrafo de gases (mod. Autosystem, Perkin-Elmer); Termocicladores (Combi Thermal Reactor T2, mod. Hybaid y Mastercycler, Eppendorf); Espectrofotómetro termostático UV/VIS (Thermospectronic, Heñios#); Centrifugas (5804R y 5810R, Eppendorf); Ultracentrifugas (Optima TLX, Beckman Coulter); Sistema para la fijación del ADN en membrana por luz U.V. (GS Gene Linker UV Chamber, Pharmacia); Electroporador (Bio-Rad); Fermentador (mod. 3 litros y mod. 30 litros, Applikon); Cámaras y jarras de anaerobiosis (Revco); Incubadores termostáticos con agitación (Infors); Estufas termostáticas (Telco); Arcón congelador de -80°C (Revco); Equipo digitalizador de imágenes con detector de quimioluminiscencia (ChemiDoc, BioRad); Equipo de PCR en tiempo real (StepOne, Applied Biosystem). Material necesario para el cultivo y la manipulación de microorganismos, así como para estudiar la biología molecular de sus procesos. Facultad de Veterinaria.

Termocicladores, Equipos de electroforesis, Balanza analítica, Estufas, Autoclave, Agitadores magnéticos, Centrifugas, etc.. Equipamiento laboratorio de Biología y Etología para análisis de DNA de muestras biológicas. Facultad de Veterinaria.

Congelador de -80°C NUAIRE, Baño agitación SELECTA, Baño ultrasonidos SELECTA, Sistema de purificación de agua Wasserlab, HPLC UFLC-Shimadzu, Lector de placas Biotek, Espectrofotómetro UV/V Shimadzu UV-1603, Balanza de precisión DENVER, Ultratirax Heidolph Diax 900 Laboratorios de Investigación Toxicología. Facultad de Veterinaria. (Unidad de Toxicología)

Vitrinas de gases, Líneas de gas inerte (nitrógeno), hidrógeno y helio, Instalaciones individuales de vacío/atmósfera inerte, Pequeño material: bombas de vacío, agitadores magnéticos, estufas, rotavapores, balanza analítica y granatarios, etc., Reactor microondas, Cromatógrafo CombiFlash preparativo, Lector de microplacas para espectrofotómetro UV-visible, Espectrómetro UV-vis Varian Cary 50 Laboratorios de Investigación Química Orgánica. Facultad de Veterinaria. (Unidad de Química Orgánica)

Equipamiento básico para Western-blot (sistemas de transferencia en húmedo y semiseco, ambos de Bio-Rad). Equipamiento básico para electroforesis de ADN y proteínas (Mupid de Eugene y MiniProtein III de Bio-Rad, respectivamente). Agitador orbital (Infors) y estufas de cultivo (Heraeus). Termocicladores (Bio-Rad). Transiluminadores UV-visible. Arcones congeladores a distintas temperaturas (-20°C, -80°C). Pequeño material de laboratorio (agitadores, baños termostáticos, balanzas, pipetas automáticas, termobloques, minifugas, etc...). Sistemas de captación procesamiento de imágenes (Bio-rad y UVP). Sistemas de producción de agua de calidad reactivo (Millipore). Incubador de CO₂ para cultivos celulares (Heraeus). Autoclave de 75 l (Selecta). Microscopio Invertido de campo claro y fluorescencia (OLYMPUS). Campanas (3) de flujo laminar (Telstar). Espectrofotómetros (UNICAM, UVP). Lector de Placas ELISA (TECAN, UVP). Lector de placas de fluorescencia (Berthold). Centrifugas refrigeradas para tubos tipo Falcon (Heraeus y Hermle) y para tubos tipo Eppendorf (Kotich). Real-Time PCR (7500 Applied Biosystem) Laboratorio de Investigación Neurodegeneración y Parkinson. Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional

Grandes Equipos:

- Step One Plus, Equipo de Electroforesis Capilar, Facultad de Veterinaria
- NIRS, Análisis por infrarrojo cercano. Facultad de Veterinaria.
- Microscopio Quirúrgico, Microscopio para Microcirugía de altas prestaciones. Cirugía HCV.
- Torre de Laparoscopia. Equipamiento de laparoscopia quirúrgica. Cirugía HCV.
- GC-MS. Marca Shimadzu. CG-MS automuestreador. Facultad de Veterinaria
- HPLC. Marca Shimadzu. Automuestreador, DAD, Fluor.. Facultad de Veterinaria
- Cromatógrafo de gases con automuestreador. Varian La Orden-Valdesequera
- HPLC. Agilent. La Orden-Valdesequera
- NIRS. Bran Lueebe. La Orden-Valdesequera
- NIRS. ASD. La Orden-Valdesequera
- Envasadora de Barquetas con MAP. ULMA. La Orden-Valdesequera
- Electroforesis capilar. Agilent. La Orden-Valdesequera
- EPICs XL-MCL Beckman Culter. Citómetro de Flujo. HCV
- BACTEC MGIT 960. Marca: BD BACTEC. Modelo: MGIT 960. Sistema de cultivo líquido de micobacterias. Unidad de Patología Infecciosa, HCV.
- Sistema PHOENIX para identificación y sensibilidad antimicrobiana de microorganismos. Marca: BD PHOENIX 100. Modelo: PHOENIX 100. Sistema para identificación y sensibilidad antimicrobiana de microorganismos. Unidad de Patología Infecciosa, HCV.
- Secuenciador de ADN. Marca: Applied Biosystem. Modelo: 3130 Genetic Analyzer. Facultad de Veterinaria.
- Varian 1200. Cromatógrafo de gases - Espectrómetro de masas cuadrupolar.. Química Orgánica. Facultad de Veterinaria.
- Varian Saturno 2200. Cromatógrafo de gases - Espectrómetro de masas de trampa iónica. Química Orgánica. Facultad de Veterinaria.
- Bruker Vector 22. FT-IR. Química Orgánica. Facultad de Veterinaria.
- Citómetro de Flujo, Beckman-Coulter MPL500. Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional

A todo esto deberíamos añadir la disponibilidad de las diferentes salas de reuniones y seminario y de bibliotecas de los diferentes grupos de investigación y localizadas en las Facultades de Veterinaria y de Enfermería y Terapia Ocupacional. Por último, destacar por su importancia, la colaboración del Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón por la completa dotación en equipamiento e infraestructura científica que pone a disposición de los estudiantes de doctorado.

UNIDADES DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES:

Se creó, en el curso académico 2004/2005 la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, de la que nació la actual Unidad de Atención a Estudiantes.

OBJETIVOS

Atender a todos los estudiantes de la UEx, que presenten algún tipo de Discapacidad y/o problemas psicosocial grave para garantizar su plena integración en el ámbito universitario.

FUNCIONES

- Prestar atención y apoyo, de manera individualizada, profesional y confidencial, a los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como a aquellos estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a circunstancias personales de discapacidad, permanente o transitoria, o derivadas de situaciones personales excepcionales de carácter grave (víctimas del terrorismo, violencia de género, adicciones, dependencias, etc.) que les impidan el normal desarrollo de su vida académica y su plena integración en la comunidad universitaria.
- Contribuir al ejercicio de los derechos de los estudiantes de la Universidad de Extremadura en cuanto se refiere a disponer de las instalaciones y de los medios adecuados que permitan el normal desarrollo de los estudios, con atención específica a los estudiantes con discapacidad.
- Trabajar para conseguir la plena igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario.
- Colaborar con las instancias educativas preuniversitarias para lograr, respecto a los estudiantes con necesidades educativas específicas, la continuidad de sus estudios en la Universidad de manera normalizada e inclusiva.
- Ofrecer información, asesoramiento y apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas y a sus familias, en los procesos de acceso y admisión en la Universidad de Extremadura. Informar, asesorar y derivar en su caso, a petición de los estudiantes y sus familias, hacia servicios homólogos en otras universidades.
- Contribuir, junto con los restantes servicios específicos de la Universidad de Extremadura, a poner a disposición de los estudiantes de nuevo ingreso en las enseñanzas oficiales, sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación que faciliten su incorporación a dichas enseñanzas.

Toda la información de la Unidad se puede consultar en la página web <http://www.unex.es/organizacion/unidades/estudios>

Esta Unidad es dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEx.

UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO:

Esta Unidad está compuesta por varias unidades específicas: la Unidad de Obras y Equipamientos, la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento y la Unidad Económica y Administrativa.

OBJETIVO:

Tiene como objetivo garantizar el desarrollo, mantenimiento, uso y utilidad del patrimonio inmobiliario e instalaciones de la Universidad de Extremadura, así como procesos administrativos de control presupuestario, facturación, etc. que lleva aparejados, así como el control de las empresas externas contratadas para la realización de mantenimientos regulados legalmente, con el fin de garantizar la máxima disponibilidad y adecuación de los edificios e instalaciones, el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio establecidos y las normativas legales existentes.

COMPETENCIAS

Generales:

Elaboración de la propuesta de presupuesto económico del plan de inversiones en obras, infraestructuras y mantenimiento

Establecimiento de criterios para la redacción de proyectos de urbanización de los campus obra nueva o reformas.

Recepción de obra e instalaciones y liquidación del presupuesto

Control cronológico de las obras y edificaciones

Difusión de los trabajos realizados en materia de urbanización y edificación

Asesoramiento en cuanto a las relaciones y coordinación con otras administraciones públicas.

Preparación de actas, informes y documentación

Redacción de proyectos de obras menores para el cumplimiento, tanto para el plan de inversiones como de nuevas necesidades y asesoramiento en la redacción de proyectos de obra mayores.

Programación y realización de actuaciones concernientes a mantenimiento y conservación de edificios, instalaciones y equipamientos universitarios

Organización del mantenimiento de las infraestructuras urbanísticas de edificios, maquinaria e instalaciones de la Universidad de Extremadura.

Específicas de las distintas unidades:

1.- Unidad de obras y Equipamientos

Establecimiento de criterios para la redacción de proyectos de construcción y reformas de edificios.

Supervisión, control y codirección de las obras y equipamiento de los distintos Planes de Inversiones.

Planificación de las Infraestructuras universitarias

Realización de estudios e informes en áreas como patologías edificatorias, adquisiciones de equipamiento, análisis técnicos para recursos jurídicos, etc.

Supervisión técnica y direcciones de obra aun en caso de proyectos y dirección externa.

En general, le atañe todo lo relacionado con la edificación y puesta en uso en todos los edificios con que cuenta la universidad de Extremadura.

2.- Unidad de Ingeniería y Mantenimiento

Realización de labores de cálculo, diseño y dirección de instalaciones objeto de mejora y de nueva implantación.

Asesoramiento y elaboración, en su caso, de pliegos técnicos para los concurso de servicios de mantenimiento general externo, de climatización, de mantenimiento de jardines y de aparatos elevadores y control técnico de los mismos

Contribución a la realización de diferentes actuaciones, mediante la aportación de trabajos previos o de adecuación posterior.

Labores propias de mantenimiento preventivo y correctivo en edificios y espacios abiertos, con todo lo que conlleva la asistencia a instalaciones de electricidad, fontanería, climatización, gas, carpintería, pintura, albañilería, jardinería, medios de elevación, traslados. Colabora con el Servicio de Informática de la Universidad en el diseño y valoración de infraestructuras de telecomunicaciones.

Toda la información de esta unidad puede consultarse en la página web <http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicecon/estructura/unidadtecnicabras>

Esta Unidad depende orgánicamente de Gerencia y funcionalmente de Gerencia y del órgano unipersonal de Gobierno de la UEx con competencias en materia de infraestructura.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD:

Teniendo como antecedente el antiguo Secretariado de Innovación y Evaluación de la Docencia, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTE) de la Universidad de Extremadura (UE) se crea en 1996, dependiendo actualmente del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura.

OBJETIVOS

Tiene como misión promover y apoyar la ejecución de la política de calidad de la Universidad de Extremadura a través de tres ejes de actuación:

- Apoyo técnico y asesoramiento al Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, a los centros y a las unidades administrativas de la UEx, en el diseño e implantación de sus sistemas de calidad,
- Realización de trabajos técnicos para la implantación y la evaluación de la calidad en la Universidad de Extremadura,
- Realización y coordinación de las actuaciones de difusión de la cultura de la calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Los miembros de la UTE realizan sus trabajos asumiendo los siguientes **VALORES**:

- **Profesionalidad:** se busca dar respuesta ágil y eficaz a todas las demandas que, dentro de nuestro ámbito de competencia, nos soliciten nuestros usuarios.
- **Respeto a las personas:** entendemos que más allá de la categoría profesional está el ser humano, por lo que nuestra actuación se basará en la amabilidad e igualdad de trato a todas las personas, el diálogo respetuoso y el compañerismo entre todos los miembros de la unidad.
- **Confidencialidad:** se mantendrá total confidencialidad, dentro y fuera de la institución, de los datos personales que se manejen como consecuencia de la realización de nuestro trabajo, firmando todos los empleados un código de confidencialidad al respecto.
- **Compromiso con la calidad:** entendemos que, para llevar a cabo nuestra misión, es necesario un comportamiento ejemplarizante de la unidad frente al resto de la institución. Por esta razón, la gestión de la calidad y la mejora continua son elementos claves de nuestro funcionamiento interno y tratamos de ser los pioneros en la implantación interna de nuevas medidas relativas a la gestión de la calidad.

En este sentido, la UTE de la Universidad de Extremadura **ASPIRA A** ser bien valorada por sus usuarios y a ser reconocida por la comunidad universitaria como una unidad de referencia en la gestión de la calidad.

FUNCIONES

- Gestionar el "Buzón de Quejas y Sugerencias de la UEx".
- Fomentar la cultura de calidad en la UEx a través de la formación y la divulgación.
- Apoyar e impulsar la evaluación, acreditación y mejora de los Servicios de la UEx.
- Impulsar y apoyar la elaboración y actualización de las cartas de servicios.
- Coordinar la realización de encuestas de satisfacción docente del estudiante y realizar informes de resultados.
- Apoyar y coordinar los trabajos técnicos para llevar a cabo la evaluación docente del profesorado (Programa DOCENTIA-UEx).
- Realizar el estudio de inserción laboral de los egresados de la UEx.
- Impulsar y realizar otros estudios de satisfacción de grupos de interés y ofrecer apoyo técnico para la realización de encuestas de interés institucional.
- Impulsar y coordinar la evaluación del desempeño del PAS.
- Elaborar y publicar estadísticas e indicadores universitarios de acuerdo al calendario oficial y procedimientos de la UEx.
- Apoyar técnicamente a los responsables y las comisiones de calidad de los centros en el diseño, la implantación y la evaluación de los procesos y procedimientos de sus SGIC.
- Apoyar técnicamente a las comisiones de evaluación y acreditación de titulaciones, servicios y personal

Toda la información de la Unidad e puede consultar en la página web <http://www.unex.es/organizacion/unidades/ute>

Esta unidad depende del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura.

SECRETARIADO DE ACTIVIDADES CULTURALES:

Desde el Secretariado se dirigen y coordinan diversas actividades, de carácter tanto permanente como puntual, con las que se pretende fomentar la participación de la comunidad universitaria extremeña en la vida cultural de la región.

OBJETIVOS

Tiene como objetivo primordial canalizar y dar cabida a todas las iniciativas de tipo cultural que surgen en el seno de la comunidad universitaria, así como poner a disposición de ésta información actualizada y fidedigna de cuantas actividades de tipo cultural se lleven a cabo en su entorno social.

FUNCIONES

- Aulas de teatro, fotografía, vídeo, danza y música.
- Cursos de verano.
- Cursos de inglés para niños.
- Organización de cursos, ciclos, seminarios, conciertos, exposiciones...

Toda la información del secretariado se puede consultar en la página web http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sec_ac_tculturales

El Secretariado de Actividades Culturales, depende del Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES:

El Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura fue creado en el curso académico 1989/1990 y coordina todas las iniciativas de cooperación y colaboración interuniversitaria en el ámbito de la educación y de la formación.

OBJETIVOS

- Establecimiento, canalización, consolidación y promoción de las relaciones de la Universidad de Extremadura con las Instituciones de Enseñanza Superior y organismos nacionales e internacionales.
- Fomento del desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad, incentivando la participación de estudiantes, personal docente e investigador y miembros del personal de administración y servicios de nuestra Universidad en dichos programas.
- Desarrollo de acciones encaminadas a la mejora de la proyección internacional de la Universidad de Extremadura y el desarrollo e implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

FUNCIONES

Algunas de las funciones desarrolladas son:

- Diseño y coordinación de proyectos
- Búsqueda de socios
- Asesoramiento técnico a los universitarios interesados en los diferentes proyectos.
- Búsqueda de financiación para la ejecución de proyectos.
- Establecimiento de convenios y acuerdos bilaterales con Instituciones de Enseñanza Superior que posibiliten la ejecución de actividades contempladas en los diferentes Programas.
- Desarrollo, difusión y resolución de las convocatorias.
- Organización de la movilidad de estudiantes, docentes y PAS de la Universidad de Extremadura participantes en los Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad.
- Organización de la estancia de los estudiantes, personal docente y responsables de otras Universidades que desarrollan estancias en la UEx.
- Gestión financiera de las actividades y proyectos.
- Elaboración de informes técnicos y financieros.

Toda la información de este secretariado se puede consultar en la página web: <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>

SECRETARIADO DE DIRECCIÓN DE RELACIONES CON EMPRESAS Y EMPLEO

Con el objeto de dotar a la UEX de una estructura basada en la sencillez y la eficiencia, se decidió crear una Dirección de Relaciones de Empresas y Empleo.

FUNCIONES

- Relaciones con empresas
- Relaciones con emprendedores de la Universidad de Extremadura.
- Plataforma de empleo de la Universidad.
- Empleo de los estudiantes de la Universidad.
- Prácticas en Empresas
- Orientación Laboral de los estudiantes de la Universidad.
- Programa Valor Añadido de formación en habilidades.
- Programas específicos para la mejora de habilidades directivas.
- Coordinación de la Gestión de Prácticas no regladas en Empresas e Instituciones.
- Colegio de Titulados de la UExy conversión de la misma en instancia profesional.
- Nuevos proyectos de empleabilidad para estudiantes y egresados.

Toda la información del Secretariado se puede consultar en la página web <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sol>

Este Secretariado depende del Vicerrectorado de Estudiantes

OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO : La Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo, se constituye de forma institucional en mayo del año 2001, adscrita al entonces Vicerrectorado de Coordinación Universitaria y Relaciones Institucionales, con la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

Las iniciativas surgidas en el seno de la comunidad universitaria extremeña se canalizaron en una primera convocatoria en el Programa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura, individualizándose posteriormente en una convocatoria específica como Programa Propio de cooperación al Desarrollo, en vigor del año 2002 al 2005.

En el año 2006 la Oficina pasa a depender orgánicamente del Rector de la UEx, en abril de este año se firma un Convenio con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura que incluye entre otras acciones, el desarrollo de los objetivos fundamentales para la Cooperación al Desarrollo en la Universidad: la promoción de la investigación y la docencia universitaria.

Desde noviembre de 2011 la Oficina depende directamente del Vicerrectorado de

Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura.

En diciembre de ese mismo año completa el traslado definitivo de su sede de

Cáceres al Edificio Usos Múltiples del Campus Universitario.

OBJETIVOS

La finalidad de este servicio transversal universitario responde a la necesidad de:

- poner en marcha distintas acciones que favorezcan la incorporación de "valores esenciales" como la solidaridad, la justicia, el desarrollo y la cooperación, así como
- promover la responsabilidad corporativa, el compromiso y la participación social de la comunidad universitaria extremeña, alineada con el resto de colectivos sociales y entidades públicas y/o privadas, locales, nacionales e internacionales de este ámbito.

Históricamente, la participación de la comunidad universitaria extremeña en actividades de Cooperación al Desarrollo surge de una forma espontánea en iniciativas individuales o de colectivos desde su creación, especialmente en relación con Iberoamérica.

FUNCIONES

Estatutos de la Universidad de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura (DOE) el

Decreto 65/2003 de 8 de Mayo.

Artículo 2.- Son fines de la Universidad de Extremadura al servicio de la sociedad: f) La proyección nacional e internacional de nuestra cultura, la cooperación para el desarrollo, y el intercambio científico, técnico y artístico con otras instituciones y entidades tanto españolas como extranjeras.

La Universidad de Extremadura incentivará la realización de actividades y la participación en programas enmarcados en la cooperación para el desarrollo, tanto en el

ámbito de la docencia como en el de la investigación y la ayuda humanitaria. Al efecto se constituirá una Comisión para su regulación y se creará la estructura encargada de su desarrollo, cuyas competencias, funcionamiento e infraestructuras serán determinados por el Consejo de Gobierno.

Toda la información del servicio se puede consultar en la página web :

<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/coope>

Esta oficina depende del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

OFICINA PARA LA IGUALDAD: Se crea la Oficina el 8 de marzo de 2004.

OBJETIVOS

La Universidad de Extremadura como formadora es consecuente que desde sus aulas y desde todas sus instituciones se trabaje en el fomento de la igualdad. Y más recientemente con el Plan Bolonia se contempla que la "perspectiva de género" este presente en toda la Universidad, desde el lenguaje inclusivo a la formación, la conciliación, emprendimiento femenino, la presencia de las mujeres en los cargos directivos, la presencia de las alumnas en los campos científicos y técnicos, la prevención y detección de la Violencia de Género y el acoso sexual y por razones de género.

- La elaboración del I Plan de Igualdad de la UEx que fue aprobado en 27 de julio de 2009
- Elaboración del II plan de Igualdad
- Elaboración de un protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de género.
- Elaboración y difusión de un protocolo de lenguaje inclusivo.
- Crear y participar en Redes que promuevan la Igualdad tanto de índole universitaria como social
- Hacer partícipe y acercar a la Universidad todas aquellas Asociaciones, Instituciones, etc. que trabajen por la Igualdad

FUCIONES/COMPETENCIAS

- Fomentar políticas de Igualdad desde la Universidad para y con la Sociedad.
- Colaborar y trabajar con instituciones regionales de igualdad como es con el IMEX (Instituto de la Mujer de Extremadura), Dirección General de Emprendimiento y Acciones de Empresa, Instituto de la Juventud...
- Organizar cursos de formación, cursos de perfeccionamiento, cursos internacionales de verano, jornadas seminarios, foros, programas de radio "Mujeres en Otra Onda" con la Radio-Televisión Universitaria Onnda Campus- UEX, Exposiciones.... Tanto para el alumnado el profesorado el personal de Administración y Servicios como la ciudadanía que esté interesada y aporte distintas y enriquecedoras visiones de igualdad.
- Visibilizar a las mujeres en el curriculum académico como en todas las facetas
- Dar a conocer las distintas leyes tanto nacionales como regionales que compendian la igualdad y la no violencia de género.

PÁGINA WEB: Actualmente en construcción. Contactar igualdad@unex.es

La Oficina para la Igualdad-UEx depende del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones

Institucionales.

OFICINA UNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE: fue creada en el año 2004 y viene a representar la confirmación del compromiso adquirido por la Universidad de Extremadura con el medio ambiente y el desarrollo sostenible vinculando un plan de actuación ambiental bajo criterios de sostenibilidad y principios de solidaridad, para la mejora de la situación ambiental en los Campus de la Universidad de Extremadura con una metodología sistematizada y el impulso de la participación de la comunidad universitaria en la búsqueda de soluciones a conflictos ambientales más globales.

OBJETIVOS

La elaboración de nuestra Agenda 21 mediante la puesta en marcha y el desarrollo de la Política Medioambiental de la Universidad de Extremadura por:

- la promoción y coordinación de actividades encaminadas a la defensa del medio ambiente, así como la preservación y el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos en la Universidad de Extremadura
- El estímulo del empleo de energías renovables, materiales reciclados y reciclables y la utilización de equipamientos y maquinaria de bajo coste energético.
- Garantizar la gestión y el tratamiento de residuos de contaminación generados como consecuencia de las diversas actividades de la comunidad universitaria.
- El fomento de la educación, formación, sensibilización en investigación ambiental en la comunidad universitaria.

FUNCIONES

- Asesorar a la comunidad universitaria, en especial a los órganos, instituciones y servicios universitarios, en cuestiones relacionadas con el Medio ambiente y el Desarrollo sostenible.
- Participar e intervenir en las actuaciones, actividades y proyectos que puedan afectar a las condiciones, recursos y componentes ambientales de la UEX, con el fin de procurar una correcta aplicación de la normativa correspondiente y de prevenir o minimizar los posibles impactos de dichas acciones.
- Promover, coordinar e incentivar cualquier acción encaminada a mejorar el entorno natural y social en la UEX, mediante el equilibrio y el respeto entre las

personas y el medio ambiente con el fin de conseguir una mayor calidad de vida en la Universidad.

Toda la información de la Oficina se puede consultar en la página web <http://www.ouma.es>

OFICINA DE ORIENTACIÓN LABORAL: La Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SE XPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo promueven un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firma de un Convenio porque se pretende establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario.

Para ello se crean las Oficinas de Orientación Laboral que llevarán a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños.

OBJETIVOS

- Desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura.
- Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo.
- Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral.
- Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

Toda la información de la oficina se puede consultar en la página web <http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>

OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: Esta oficina surge en la Universidad de Extremadura como una línea prioritaria basada en el compromiso social, con la intención de desarrollar una serie de acciones que permitan estrechar las relaciones de la Universidad con la sociedad. En este compromiso ocupa su espacio la Responsabilidad Social Universitaria, considerándola un elemento de gestión clave.

La Universidad de Extremadura, como institución de Educación Superior, es consciente de que la Responsabilidad Social debe formar parte intrínseca del deber que aquella tiene con la sociedad y los demás agentes de interés.

OBJETIVOS

- Ser socialmente responsable por lo que la institución tiene que adoptar una serie de políticas y sistemas de gestión en los tres ámbitos que configuran la triple perspectiva: económico, social y medioambiental.
- Estas acciones irán encaminadas a lograr la satisfacción y el bienestar de todas las personas implicadas en la gestión de la Universidad, impulsando un desarrollo sostenible y armónico, tratando de lograr un medio ambiente saludable y equilibrado a las generaciones futuras, reduciendo desigualdades sociales y prestando la colaboración entre las partes y con los países menos desarrollados.

FUNCIONES

La Universidad de Extremadura, pública y única en la región, está comprometida en trabajar por y para la misma. Es plenamente conocedora y consciente de la importancia de las relaciones intra y extra Universitarias. Es sabedora de su capacidad creadora y de difusión de experiencia y conocimiento, de su apertura y su posibilidad en el logro de una calidad en todos los sentidos, y está convencida de su potencial formativo e investigador. Por todo ello, la UEX se orienta en la formación integral de personas cultas, críticas, responsables, comprometidas, consecuentes, que sean capaces de responder a una sociedad que demanda un conjunto de valores responsables.

Esta oficina depende del Vicerrectorado **Estudiantes y Empleo**

Toda la información de la oficina se puede consultar en la página web <http://www.unex.es/organizacion/oficinas/responsabilidadsoc>

OFICINA DE UNIVERSIDAD SALUDABLE: La Oficina de Universidad Saludable de la Universidad de Extremadura (OUS-UEx) se crea, tras su aprobación en el Consejo de Gobierno de 29 de Julio de 2011.

El Proyecto de Universidad Promotora de Salud supone un reto y un compromiso con el desarrollo humano, social, económico y medioambiental en el ámbito universitario y no universitario de Extremadura. Al mismo tiempo que está orientado a contribuir a los objetivos del Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Extremadura *Hidranatura*.

A nivel nacional, la Oficina de Universidad Saludable se enmarca en el Proyecto de la Red Española de Universidades Saludables (REUS) a la que ya pertenece desde Diciembre de 2011, y por tanto, asume los principios de funcionamiento y objetivos de actuación, según una estrategia nacional que está respaldada desde el 10 de Octubre de 2011 por el acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el Ministerio de Educación, y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para el desarrollo de la Red Española de Universidades Saludables.

En relación al ámbito internacional, la Oficina de Universidad Saludable de la Universidad de Extremadura forma parte de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS) y del Consorcio Interamericano de Universidades y Centros de Formación en Promoción de la Salud (CIUEPS) desde Abril de 2012.

Al mismo tiempo tiene el compromiso de trabajar en función de los estándares internacionales y paneuropeos relacionados con la investigación, la formación y capacitación de profesionales, y su acreditación en promoción de la salud, así como la aplicación del modelo de las competencias básicas.

OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de la Oficina de Universidad Saludable (OUS) se plantean desde una perspectiva de sostenibilidad de las acciones a corto, medio y largo plazo.

Pretendemos, contando con la participación de la comunidad universitaria y las instituciones sociales gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar objetivos en

diferentes direcciones que afectan principalmente a la gobernabilidad, los planes de estudio y la investigación.

Que todos los miembros de la comunidad universitaria (Estudiantes, PDI, PAS) puedan ser agentes de salud en los contextos en los que estudian, viven, se relacionan, trabajan... en el sentido que expresa la *Carta de Ottawa* (1986).

- Potenciar la cultura de la salud en la Organización Universitaria.
- Incorporar la promoción de la salud en los planes estratégicos institucionales, en las normativas para favorecer cambios en estilos de vida que ayuden a mantener la salud, el empoderamiento de las personas, la calidad de vida y un entorno saludable.
- Planificar y coordinar las acciones de promoción de la salud en la Universidad según los análisis de necesidades, garantizando la calidad a través de la evaluación y el seguimiento.
- Garantizar en los Planes de estudio de Grado y Postgrado la formación en competencias básicas en Promoción de la Salud, siguiendo los estándares profesionales de capacitación y acreditación paneuropeos.
- Apoyar la investigación en Promoción de la Salud y aportar evidencias científicas.
- Organizar intervenciones de promoción de la salud y desarrollo sostenible de manera coordinada con los objetivos de otros sectores y actores sociales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Internacionalizar, favorecer el trabajo en redes nacionales e internacionales de

Universidades Promotoras de Salud a las que está adscrita.

- Contribuir a las metas del Proyecto Campus de Excelencia Internacional

Hidranatura.

Toda la información de la Oficina se puede consultar en la página web <http://www.unex.es/organizacion/oficinas/universidadsaludable>

Esta oficina depende del Vicerrectorado **Estudiantes y Empleo**.

Servicio de Actividad Física y Deporte: El Servicio de Actividad Física y Deportes de la Universidad de Extremadura, se creó como tal Servicio en el Curso 1983/1984. Con anterioridad a dicho curso académico, existían diferentes clubs deportivos en nuestra Universidad adscritos al FEDU (Federación Española del Deporte Universitario) para la participación en los Campeonatos y Torneos Universitarios entre las diferentes universidades españolas. Asimismo existía la celebración de un torneo intercentros durante cada curso académico en nuestra Universidad, que fue el precedente del actual Trofeo Rector.

OBJETIVO

Se establece la existencia de un Servicio de Actividad Física, para promocionar las actividades deportivas y de educación física, entre los miembros de la Comunidad Universitaria satisfacer las necesidades de Educación Física y Deportiva de los miembros de la Comunidad Universitaria, en sus diferentes vertientes de competición, formación, ocio y recreación

Tendrá como objetivo preferente los miembros de la Comunidad Universitaria, pudiendo abrirse, cuando así parezca conveniente, a la sociedad extremeña

FUNCIONES

A) Generales.

- Diseño de la programación de las actividades físicas y deportivas para su aprobación por los órganos de gobierno de la Universidad.
- Difusión de la oferta deportiva y de actividades vinculadas a la misma e implementación de las medidas para la ejecución de las actividades y programas deportivos.
- Promoción del uso de las instalaciones deportivas por los miembros de la comunidad universitaria.
- Organización y gestión de las actividades deportivas y escuelas de formación deportiva de la Universidad.
- Organización y gestión de las competiciones deportivas propias de la Universidad.
- Gestión y seguimiento de la participación de deportistas universitarios en competiciones deportivas en las que participe la Universidad.

- Propuesta a los órganos de gobierno de la universidad de la realización de contratos con instituciones públicas o privadas para establecer una adecuada colaboración en materia deportiva.
- Gestionar el uso de las instalaciones deportivas y del material para la realización de la práctica deportiva, velando por su mantenimiento y conservación, así como tramitando su reposición.
- Gestión económico-administrativa de las actividades y presupuesto asignado al Servicio.
- Elaboración de informes y memorias sobre las actividades y resultados conseguidos.
- Cualesquiera otras que le encomiende el órgano de gobierno de la Universidad del que dependa funcionalmente el Servicio.

SERVICIO DE BIBLIOTECA: La Biblioteca Universitaria es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. Está presente en los cuatro campus de la UEx. Su definición está recogida en los [Estatutos de la UEx](#) y cuenta con un [Consejo Asesor](#). La Biblioteca Universitaria forma parte de la sectorial CRUE-REBIUN.

OBJETIVOS

Conforme a lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, el Servicio tiene como misión proveer los recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto .

FUNCIONES

A) Generales:

- Conservar y gestionar el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Universitaria, facilitando el acceso y difusión de los recursos de información bibliográfica y la colaboración en los procesos de creación del conocimiento.
- Integrar todos los documentos de cualquier naturaleza, época o soporte material, en el marco de un sistema de gestión único, con la finalidad de que tengan acceso a la documentación todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Realización de búsquedas retrospectivas y la recuperación de documentos originales y demás fondos documentales.
- La red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura cuenta con los siguientes fondos: 538.478 monografías en papel, 7463 publicaciones periódicas de las cuales 2.661 son suscripción vigente, 15.712 libros electrónicos, 16.311 publicaciones periódicas electrónicas, muchas de ellas matemáticas, 51 bases de datos en red, entre las que se encuentra ACADEMIC SEARCH COMPLETE, MathSciner y ISI Web o Knowledge.

B) Específicas de las distintas unidades. B.1. Dirección: B.1.1. *Dirección del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación.*

Tiene como cometido primordial el dirigir, organizar y gestionar el Servicio de acuerdo con las disposiciones y directrices que al efecto aprueben los órganos de gobierno académico de la Universidad, sin olvidar las directrices marcadas por REBIUN

B.1.2. Subdirección de Coordinación Técnica. Tiene como cometido primordial el asegurar un funcionamiento coordinado y coherente de todas las unidades, una comunicación flexible los responsables de unidad y una normalización en los procedimientos.

B.1.3. Subdirección de Servicios y Recursos

Tiene como cometido primordial la supervisión de servicios prestados en cualquier instalación o dependencia del Servicio, su correcta cobertura, la orientación hacia las instalaciones.

B.2. Unidades Técnicas.

B.2.1 Unidad Técnica de Documentación y Préstamo Interbibliotecario.

Es la Unidad donde se facilita a los usuarios la referencia y obtención de la información no perteneciente a la UEx, así como donde se estudia la información producida por la UEx.

B.2.2 Unidad Técnica de Atención y Soporte a los Usuarios (Badajoz y Cáceres)

Es la Unidad que se ocupa de los servicios directos a los usuarios surgidos de los recursos propios: préstamo y uso de colección, salas de uso público, etc. Así como de canalizar las demandas de los usuarios relativas al Servicio.

B.2.3. Unidad Técnica de Gestión de colección: Adquisición de Publicaciones Unitarias.

Es la Unidad que se ocupa de formar, mantener y gestionar el patrimonio bibliográfico universitario, con independencia de su forma de ingreso.

B.2.5. Unidad de Proceso Técnico y Bibliográfico.

Es la Unidad que se ocupa de procesar la información relativa a las obras de la colección en papel de modo que puedan ser recuperadas adecuadamente por los usuarios mediante procedimientos automatizados, así como marcar las pautas con que dichas obras deben ser ordenadas para uso público.

En concreto, le corresponde acometer las siguientes tareas, relacionadas con control bibliográfico y normalización, colecciones especiales (fondo antiguo y patrimonio barroco, catalogación)

B.2.6 Unidad Técnica de Automatización y Tecnologías de la Información

Es la Unidad que da soporte a todas las aplicaciones informáticas empleadas en el trabajo diario del Servicio: sistema integrado de gestión bibliotecaria Millennium, desarrollos propios para funciones específicas, programas comerciales de uso habitual, listas de correo electrónico, etc.

B.2.7. Unidad Técnica de Comunicación, Difusión y Extensión Bibliotecaria

Es la Unidad que se ocupa de la visibilidad de la biblioteca universitaria, de las actividades culturales y formativas de la misma y de las relaciones con instituciones afines por encargo de la dirección del Servicio.

B.2.8. Unidad Técnica de Biblioteca Digital y Virtual

Es la Unidad que se ocupa de procesar la información relativa a los recursos electrónicos adquiridos por la Universidad y a los de libre acceso de modo que puedan ser recuperados y utilizados adecuadamente por los usuarios. También es la encargada de dar forma y mantener la presentación de los servicios bibliotecarios en Internet, la llamada Biblioteca virtual o a distancia.

B.2.9. Unidad Técnica de Servicios de apoyo al Aprendizaje y la Investigación

Le corresponden las siguientes funciones:

- Alfabetización informacional
- Formación de usuarios presencial y virtual
- Creación, revisión y mantenimiento de los registros de curso (bibliografía recomendada)
- Elaboración de guías telemáticas
- Desarrollo de nuevos servicios de apoyo
- Diseño de contenidos informativos.
- Mantenimiento de Repositorio institucional (Archivo científico de la UEx).
- Comunicación con instancias afines en la UEx.

Toda la información del Servicio se puede consultar en la página web <http://biblioteca.unex.es/>

Este servicio depende orgánicamente de Gerencia y funcionalmente del Órgano unipersonal de gobierno con competencias en materia de Bibliotecas y Documentación y Secretariado General (Archivo)

Servicio DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA: La Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), es un Servicio Institucional de la Universidad de Extremadura (UEX), cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios.

OBJETIVOS

Es cometido de esta sección dar a conocer la UEX, a través de la información que genera la propia UEX, desde el Rectorado, Vicerrectorados, Facultades, Escuelas, Secretariados, Servicios, Secciones, etc. La información se facilita de forma personalizada, a través de la página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. Asimismo, es competencia de esta Sección el Registro General de la Universidad de Extremadura.

FUNCIONES

- Atención presencial y vía postal, telefónica y electrónica de las solicitudes de información.
- Mantenimiento de foros
- Diseño, elaboración y mantenimiento de la información vía Web de la Universidad de Extremadura.
- Elaboración y edición de la guía de acceso, agenda universitaria, documentos, folletos y publicaciones relativas a información de la Universidad de Extremadura.
- Organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e Instituciones de Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura.
- Orientación curricular al estudiante.
- Gestión de la ventanilla de Sugerencias.
- Registro de correspondencia y documentación en general, de entrada y salida.
- Distribución de la correspondencia y documentación de entrada.
- Coordinación de los Registros descentralizados

Toda la información del de esta Sección se puede consultar en la web <http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa>

Esta Sección depende del **Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo**

SERVICIO DE INFORMÁTICA: Se creó en el curso académico 1977 / 78. Tiene como objetivos el soporte a la docencia e investigación y facilitar la gestión y el funcionamiento administrativo de la Universidad. Con sede en el Campus Universitario de Badajoz. Actualmente tiene dos sedes, una en Cáceres (Facultad de Derecho) y otra en Badajoz. Entre sus funciones principales se encuentra el mantenimiento de las aplicaciones corporativas de la UEX (académicas, recursos humanos, investigación, contabilidad y portal de Servicios), desarrollo de sistemas de información para los demás servicios de la Universidad, soporte a los usuarios para el software oficial, gestión del correo electrónico, mantenimiento de los programas antivirus, gestión del carné universitario y gestionar y desarrollar las Nuevas Tecnologías en los cuatro campus de la Universidad de Extremadura, principalmente aquellos aspectos relacionados con las implicaciones de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la calidad Docente e Investigadora (Web Institucional, Campus Virtual RedUEX, Campus Virtual Compartido G9, Video Conferencia).

COMPETENCIAS A) Generales.

- Prestación de servicios informáticos de apoyo, generales y, en especial, los relativos al apoyo a la docencia, la investigación y la gestión económico y administrativa.
- Impulso a desarrollos informáticos propios.

- Control de funcionamiento y rendimiento de los sistemas, análisis de situaciones y adopción de medidas.
- Garantía de operatividad de los equipos y seguridad de los datos.
- Asesoramiento en las adquisiciones de material informático.
- Información permanente de los avances tecnológicos en el sector para su posible aplicación.
- Mantenimiento de la red de comunicación de la Universidad de Extremadura.
- Propuesta de objetivos y acciones a integrar en los del órgano unipersonal de gobierno con competencias en Nuevas Tecnologías y Política Informática.
- Cualesquiera otras que le encomiende la Gerencia o el órgano unipersonal de gobierno de la UEX con competencias en el área de Nuevas Tecnologías y Política Informática, relacionadas con la misión atribuida al Servicio.

B) Específicas de las distintas Unidades B.1. Unidad Técnica de Comunicaciones

- Mantenimiento y control de la interconexión de los distintos campus y edificios de la Universidad y de estos con las redes externas RedIRIS e Internet
- Establecer y velar por el cumplimiento de las políticas de uso de la red.
- Control de seguridad en la red
- Instalaciones y configuración de los equipos de comunicaciones
- Comprobación y monitorización de la conexión dentro del trozal de la red de la Universidad.
- Mantenimiento de la Red Inalámbrica
- Control y mantenimiento de la red de voz
- Servicios de DNS y dirección IP.

B.2 Unidad Técnica de sistemas y base de Datos

- Definición, selección, instalación y mantenimiento de servidores centrales y sistemas operativos demandado por el Servicio de Informática de la Universidad de Extremadura.
- Instalación y mantenimiento del correo electrónico.
- Instalación y mantenimiento del software de seguridad ante virus y, parcialmente, ante intrusos.
- Mantenimiento y realización de copias de seguridad de los sistemas que se establezcan.
- Instalación y mantenimiento de las Bases de Datos propiedad de la Universidad de Extremadura y del mantenimiento de los permisos de acceso de los usuarios a las distintas aplicaciones de gestión.

B.3. Unidad Técnica de Normativa y Documentación

- Definición y seguimiento de las normativas de uso de los equipos informáticos, aplicación software y datos que maneja la Universidad de Extremadura.
- Elaboración de reglamentos y seguimiento de utilización de la información según la Ley Oficial de Protección de Datos.
- Establecimiento de políticas de configuraciones y manejo del correo electrónico y publicaciones en web según los protocolos de Rediris.
- Realización de estadísticas de uso de los sistemas de información del Servicio.
- Elaboración de estudios sobre las incidencias de aplicaciones ofimáticas y corporativas

B.4. Unidad Técnica de desarrollo de sistemas de Información

- Análisis, planificación, diseño, desarrollo e implantación de los sistemas de información requeridos por la Universidad de Extremadura, documentando cada una de las fases.
- Diseño y desarrollo de modificaciones a los sistemas de información propios o programas corporativos que impliquen la creación o modificación de códigos fuente.

B.5. Unidad Técnica de Atención al Usuario

- Instalación, mantenimiento y gestión de versionado de las aplicaciones corporativas existentes en la Universidad de Extremadura, principalmente gestión de nóminas, asuntos económicos y presupuestarios, y matriculación de estudiantes.
- Gestión de los permisos y restricciones de los usuarios de las aplicaciones corporativas y de los sistemas de información desarrollados por el Servicio de Informática de la Universidad.
- Elaboración de listados y estadísticas de las aplicaciones corporativas que no conlleven la incorporación en sistemas de información.
- Definición, selección, instalación y mantenimiento del equipamiento local y atención a los usuarios (PDI y PAS) que se determine según catálogo de servicios ofertados en microinformática.
- Mantenimiento de los elementos software finales de red.
- Selección, implantación y mantenimiento de los programas ofimáticos oficiales.
- Planificación, gestión y soporte a las instalaciones de equipos de usuarios en red.

RECURSOS VIRTUALES La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo: Aula Virtual de la UEX para primer y Segundo Ciclo (avuec) Aula virtual para otros estudios (avueplus) Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli) Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos. Dispone de distintos proyectos vinculados: Avuec Extensa (para dar apoyo a la docencias de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus virtual compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura. Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la Universidad de Extremadura (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica WI-FI que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todo los Campus de la Universidad de Extremadura y el resto de universidades del proyecto EDUROAM. Toda la información del servicio se puede consultar en la página web: <http://www.unex.es/organizacion/servicios/siue>

SERVICIO DE PREVENCIÓN

OBJETIVO

Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo

Funciones

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UEX, efectúa las siguientes actividades:

- Efectúa las tomas de contacto con los Directores de Centros, Departamento y Servicios, proponiendo estructuras organizativas a los mismos, con la finalidad de iniciar las actividades de gestión de la prevención en dichas entidades.
- Realiza la evaluación de riesgos en Centros, Departamentos, Servicios y en todos los puestos de trabajo.
- Realiza la Planificación de las Actividades Preventivas, proponiendo las medidas correctoras destinadas a eliminar o reducir los niveles de riesgo detectados durante las evaluaciones de riesgo, conjuntamente con los representantes designados para tal fin y con miembros de la UEX capaces de asumir una responsabilidad de ejecución sobre diferentes tipos de actuaciones.
- Efectúa las tareas propias de la especialidad de Medicina del Trabajo, incluida la vigilancia y control de la salud en los términos que marca la LPRL y su posterior desarrollo normativo.
- Efectúa actuaciones inmediatas ante la detección o la recepción de comunicaciones acerca de actuaciones especialmente peligrosas en las que es preciso intervenir rápidamente.

- Recibe, trata y canaliza comunicaciones acerca de diferentes tipos de deficiencias de seguridad y salud transmitidas por los miembros de la Comunidad Universitaria.
- Genera documentación de carácter técnico (Instrucciones Operativas, Pliegos de Especificaciones Técnicas, Procedimientos, Manuales) para ser aplicados por los miembros de la Comunidad Universitaria tras ser presentados al Comité de Seguridad y Salud de la UEX.
- Participa en la elaboración de los Planes de Emergencia para las diferentes entidades de la UEX.
- Participa en las actividades de formación e información en materia de Seguridad y Salud para el personal de la UEX.
- Participa en el Comité de Seguridad y Salud de la UEX.

Toda la información del servicio se puede consultar en la página web: http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_prevention

El Servicio de Prevención depende de Gerencia.

SERVICIO DE PUBLICACIONES: Gestiona la edición, comercialización e intercambio de libros, revistas y cualquier otro tipo de publicación sobre soporte impreso, magnético o de otra naturaleza.

Objetivos

Tiene como objetivo editar y dar a conocer preferentemente los trabajos de los investigadores de la UEX(Tesis, Monografías, Artículos...).

Funciones

- Gestión y control del registro y archivo de solicitudes, originales, pruebas a imprenta, etc, así como de la documentación de carácter general.
- Evaluación previa de las obras recibidas y de los presupuestos e informes solicitados para su presentación al Consejo Asesor.
- Gestión de convocatorias, comunicaciones y Actas del Consejo Asesor.
- Gestión de los expedientes de cada obra aprobada por el Consejo Asesor para ser editada.
- Gestión y control editorial de libros, revistas, tesis, etc. en formato impreso (pruebas, fichas catalográficas, ISBN, diseño, etc.).
- Gestión de las ediciones en formato electrónico para su acceso en Red a texto completo (Revistas, Tesis, Manuales para alumnos, etc.).
- Coordinación con el Servicio de Biblioteca UEX para ofrecer en Red las Tesis editadas.
- Creación de Normativas para autores, imprentas, colecciones, monografías, etc.
- Diseño de nuevas Colecciones.
- Gestión y control de Intercambios: Registro en base de datos, selección, propuestas, solicitudes, boletines informativos para Bibliotecas UEX, etc.
- Gestión y mantenimiento del Catálogo Editorial impreso y virtual, así como los realizados en coedición con las universidades españolas.
- Fomentar las coediciones entre universidades y entidades públicas o privadas.
- Gestión de contratos, convenios, etc. con los autores, universidades, distribuidoras, etc. así como los relativos a derechos de propiedad intelectual.
- Elaboración de informes, memorias, estadísticas, etc. sobre las actividades y resultados conseguidos.
- Publicidad impresa y virtual de cada Novedad editorial, Boletines de las Editoriales universitarias españolas, Eventos, etc.
- Envío de nuestros fondos a Distribuidoras, Autoridades, Instituciones, Universidades, etc.
- Selección del fondo y tramitación de la documentación necesaria para la participación en Ferias del Libro y Exposiciones Nacionales e Internacionales (albaranes, paquetería,

Toda la información del Servicio se puede consultar en la página web: http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_publicaciones Este Servicio depende del [Vicerrectorado Extensión Universitaria](#)

Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de INVESTIGACIÓN:

Conforme a lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, se concibe como un Servicio para la gestión de la actividad investigadora y la administración de los fondos generados por la Universidad, en ejecución de la política definida en la materia por los órganos de gobierno competentes.

funciones

Generales:

- Identificar y difundir la oferta científica y técnica de la Universidad.
- Establecer, facilitar y desarrollar las relaciones entre la Universidad y cualquier demandante o promotor de investigación científico-técnica, sea público o privado.
- Facilitar y gestionar la transferencia de los resultados de la investigación científico-técnica, contratando en nombre de la Universidad los correspondientes trabajos y efectuando por cuenta de los investigadores cuantos actos y gestiones fueran precisas.
- Gestionar los convenios, contratos y proyectos de investigación.
- Establecer y gestionar la base de datos de investigadores, Grupos de investigadores e investigación de la Universidad.
- Informar a los investigadores y Grupos de Investigación de las convocatorias públicas de financiación de proyectos, becas, infraestructuras y cuantas otras lleguen a su conocimiento.
- Gestionar los derechos de propiedad industrial procedentes de los resultados de la investigación desarrollada por la Universidad.
- Propuesta de objetivos y acciones a integrar en los del órgano unipersonal de gobierno de la UEx con competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Cualesquiera otras que le encomiende el órgano unipersonal de gobierno de la UEx con competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación relacionadas con la misión atribuida al Servicio.

B. Específicas de las distintas unidades.

B.1. Unidad de Gestión de convocatorias y Proyectos.

- Sus funciones están relacionadas con la preparación de documentos necesarios con cuantas convocatorias tengan como objetivo la investigación y se realicen por entidades públicas y privadas.
- En este orden, son funciones específicas:
- Control y difusión de convocatorias competitivas de proyectos: europeos, nacionales, autonómicos y Programa Propio.
- Preparación de información necesaria para la concurrencia a las diversas convocatorias.
- Asesorar a los investigadores y Grupos de Investigación en la preparación de las solicitudes y proyectos.
- Evaluar las solicitudes y documentación de proyectos antes de su presentación.
- Gestión y justificación de los proyectos en los que sea aconsejable la gestión centralizada (Interreg, etc.).
- Edición y desarrollo de la memoria de investigación y de los informes que se deriven de la actividad investigadora de la UEX.

B.2. Unidad de Gestión Económica y Presupuestaria.

- Apertura de aplicaciones y orgánicas relativas a investigación.
- Mantenimiento y actualización del registro de todos los proyectos, convenios, contratos y subvenciones.
- Comunicación a investigadores y Grupos de investigación de las generaciones de crédito y en general cualquier modificación presupuestaria que afecte a sus proyectos.
- Elaboración de las modificaciones presupuestarias en general que afecten a los proyectos de investigación.
- Control del plazo de ejecución de los proyectos, reteniendo los créditos sobrantes a su finalización y tramitando los correspondientes reintegros

B.3. Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación.

- Gestión de las becas asociadas a proyectos de investigación y de las Becas de Formación de Personal Investigador, tanto regionales como nacionales: confección y publicación de convocatorias, recabar los expedientes de gastos, instar su registro contable, actas de selección, elaboración y notificación de credenciales y remisión de documentación al Área de Recursos Humanos para altas en nómina.
- Mantenimiento y gestión del Registro de Becarios de Investigación.
- Mantenimiento del Catálogo de Grupos de Investigación.
- Gestión de los Planes propios anuales de iniciación a la investigación, así como la gestión de todas las ayudas que convoque el Vicerrectorado dirigidas a investigadores, Grupos o Departamentos para el fomento de la investigación.

B.4. Unidad de transferencia de los resultados

- Coordinación y supervisión de las funciones atribuidas a la Unidad.

- Preparación de convenios o acuerdos marcos, contratos de apoyo tecnológico y asesoría, contratos de cesión de software, contratos de desarrollo de software, contratos de cesión de explotación de patentes, contratos de servicios y contratos de formación.
- Recabar del investigador la memoria de los distintos convenios-contratos, realizando la asesoría necesaria para su elaboración.
- Valorar y elaborar, cuando sea necesario, la tipología de convenios-contratos a suscribir.
- Recopilar cuanta documentación sea necesaria para tramitar estos convenios-contratos ante el Consejo de Gobierno.
- Preparar cuanta documentación sea necesaria para la firma de los convenios-contratos.
- Atención a los problemas que puedan surgir durante el desarrollo de los

- convenios-contratos.
- Orientar sobre la patentabilidad de los resultados de la UEX y mantener activa una base de datos de patentes.
- Orientar, promover y desarrollar Empresas de Base tecnológica de origen universitario.
- Mantenimiento de la base de datos de convenios y contratos.
- Emisión, a petición de los investigadores o de las unidades de gestión de proyectos, o por el cumplimiento de los hitos establecidos, de las correspondientes facturas, remitiéndolas a los destinatarios y a la Unidad de Gestión a efectos de la generación del crédito, si procede.
- Control de los ingresos de facturación y su registro en la base de datos.
- Mantenimiento del listado de facturas emitidas por el Servicio.
- Identificar los resultados de investigación que puedan ser transferidos.
- Identificar las necesidades de los sectores socio-económicos de Extremadura.
- Desarrollar actividades de encuentro entre el sector académico y el productivo.
- Mantener actualizada la oferta tecnológica de la UEX.
- Promover la explotación de patentes de la UEX.

Toda la información de este Servicio se puede consultar en la web <http://www.unex.es/organizacion/servicios/sgtri> Este servicio depende orgánicamente de Gerencia y funcionalmente del órgano unipersonal de Gobierno de la UEX con competencias en materia de investigación

CLÍNICA PODOLÓGICA: La Clínica Podológica Universitaria está dedicada al cuidado de la salud de los pies, poniendo a disposición de la sociedad una atención Podológica y sanitaria del más alto nivel. Nuestras instalaciones están dotadas de las últimas tecnologías en diagnósticos y tratamientos podológicos. Prestamos asistencia podológica integral y especializada, a través de nuestros distintos servicios, a todo tipo de pacientes que presenten algún tipo de patología o alteración en los pies y que estén incluidas dentro del campo propio de la profesión podológica.

OBJETIVOS

El objetivo de la Clínica Universitaria Podológica (CUP) es la función docente, cubriendo las prácticas clínicas de la titulación de Podología así como de los distintos cursos y actividades formativas que se han realizado, y que han requerido formación práctica de los alumnos.

Funciones

Son funciones de la CPU:

- Facilitar al alumno de la titulación de Podología del Centro Universitario de Plasencia una formación práctica de calidad, ofreciéndole un adecuado número y variedad de casos clínicos.
- Permitir la formación especializada al postgraduado, mediante su colaboración en las distintas áreas y especialidades clínicas que integran la Clínica Universitaria de Podología.
- Posibilitar al profesorado su formación continuada en el ámbito de las actividades desarrolladas por la clínica.
- Proporcionar al podólogo profesional apoyo en su labor clínica y sanitaria.
- Poner a disposición de la sociedad una atención clínica podológica y sanitaria del mas alto nivel.

Toda la información del servicio se puede consultar en la página web <http://www.uexcp.es/inicio.php>

Hospital clínico veterinario: El Hospital Clínico Veterinario (HCV) de la Universidad de Extremadura (UEX) está concebido como un Servicio de la UEX orientado a facilitar la actividad docente e investigadora del profesorado y la formación del alumnado de la Facultad Veterinaria, así como la de prestar a la sociedad extremeña los servicios adecuados de atención relativos a la detección, tratamiento y prevención de enfermedades animales, mediante realización de servicios clínicos, de diagnóstico de análisis o cualquier otro que pudiera tener interés directo para los fines antes aludidos.

Objetivos:A lo largo del tiempo hemos perseguido los siguientes objetivos:

- **Docentes:** completar la formación clínica de los alumnos de veterinaria y aportar una enseñanza de calidad comparable a la de otros hospitales españoles y europeos.
- **Investigadores:** proporcionando al personal involucrado medios para la investigación en medicina veterinaria.
- **Asistenciales:** prestar servicios a la comunidad veterinaria, ganadera y a los propietarios de animales de compañía, mediante la atención de casos referidos por veterinarios clínicos.
- Cumplir con la **Normativa Europea** sobre Hospitales de las Facultades de Veterinaria y la del Consejo General de Colegios Veterinarios sobre las características de dichos Hospitales.

FUNCIONES: Facilitar al alumnado de la Facultad de Veterinaria una formación práctica de calidad, ofreciéndole un adecuado número y variedad de casos clínicos.

- Permitir la formación especializada al postgraduado, mediante su colaboración en las distintas áreas y especialidades clínicas y laboratoriales que integra el HCV.
- Posibilitar al profesorado su formación continuada en el ámbito de las actividades desarrolladas por el HCV.
- Proporcionar al profesional veterinario apoyo en su labor clínica y sanitaria.
- Poner a disposición de la sociedad una atención clínica animal y sanitaria del más alto nivel posible.
- Contribuir al fomento de la I+D+i en el área de la sanidad animal.

Toda la información del servicio se puede consultar en la página web <http://www.uexhcv.es/inicio.php>

RESIDENCIA V CENTENARIO: La Residencia V Centenario tiene sus orígenes en el Patronato de la Fundación Benéfico-Docente "La Soledad y San Manuel El 28 de Junio de 1.982. La Fundación firma un convenio por tiempo indefinido con la UEx para ceder el uso del edificio del colegio de niños y sus instalaciones al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Universidad de Extremadura. El 24 de Enero de 2000 se constituyó el Patronato de la Residencia V Centenario, órgano asesor en la gestión de dicha residencia, como servicio de asistencia a la Comunidad Universitaria, que le atribuye el artículo 64 decreto 65/2003 de 8 de Mayo, que aprueban los estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23 de Mayo). El Patronato de la RVC es el órgano consultivo de la Residencia y está presidido por el Rector de la UEx.

OBJETIVOS

Ofrecer un servicio a la Comunidad Universitaria destinado fundamentalmente a la celebración de actividades docentes, investigadoras, culturales y recreativas. Estas actividades son promovidas o patrocinadas por la propia UEx, la cual potencia su máxima utilización, atendiendo a características de calidad y excelencia.

Funciones

- Ofrece un servicio a la Comunidad Universitaria destinado fundamentalmente a la celebración de actividades docentes, investigadoras, culturales y recreativas. Estas actividades son promovidas o patrocinadas por la propia UEx, la cual potencia su máxima utilización, atendiendo a características de calidad y excelencia.
- La RVC es coordinada desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y se estructura, por tanto, como un servicio destinado a la docencia, la investigación, la cultura y el ocio, para cuyo desarrollo cuenta con las infraestructuras y los servicios de hospedería necesarios.
- La RVC está a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria así como de otras instituciones, organizaciones, entidades o asociaciones que deseen desarrollar actividades de ámbito cultural y social.

Toda la información del servicio se puede consultar en la página web http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/viceext/estructura/residencia_V_centenario

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal, con el objeto de favorecer la mejora continua de este Programa de Doctorado y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación pretende establecer un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del mismo. El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad es la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

1. Presentación

La Universidad de Extremadura (UEx), acogiéndose al Programa AUDIT, tiene establecida su propia estructura de gestión de la calidad y ha puesto los medios necesarios para que todos sus centros propios y adscritos diseñen su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La Facultad de Ciencias del Deporte y la Escuela Politécnica de Cáceres fueron, en el año 2008, los primeros centros de la UEx en diseñar su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y obtener la verificación de la ANECA. Durante los años 2010 y 2011, el resto de centros propios y adscritos de la UEx obtuvieron la verificación de sus SGIC por parte de la ANECA.

La creación de la Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura (EIPEx), aprobada en Consejo Social en enero de 2013, conlleva la necesidad de diseñar y aprobar su propio sistema para garantizar la calidad de sus procesos académicos y administrativos. Será, por tanto, en este SGIC donde se incrusten, como una parte de los mismos, los procesos diseñados actualmente para garantizar la calidad de los distintos programas de doctorados ofertados por la Universidad de Extremadura al amparo del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Estos procesos se resumen a continuación y han sido diseñados al amparo de las recomendaciones indicadas en la "Guía de apoyo: evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado" y en las guías del programa AUDIT de la ANECA.

2. Objeto del SGIC de los programas de doctorado

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Extremadura tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

3. Alcance del SGIC de los programas de doctorado

El sistema de garantía interna de calidad al que se refiere este documento abarca a las actividades formativas de investigación (seminarios, cursos, talleres, jornadas de doctorandos, congresos nacionales e internacionales, etc.), al seguimiento y a la supervisión de los doctorando hasta la finalización de sus tesis doctorales. Es de aplicación a los programas de doctorado propios y a aquellos interuniversitarios en los que la UEx actúe como la universidad coordinadora.

4. Estructura de calidad

En el diseño, implantación y evaluación del SGIC de los programas de doctorado de la UEx están implicados los siguientes órganos:

A nivel de la Universidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura y el Vicerrector competente en materia de calidad son los órganos que asumen la máxima responsabilidad en el diseño e implantación de la política de calidad de la institución. Estos órganos están apoyados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECA).

A nivel de la Escuela Internacional de Postgrado: La Comisión de Doctorado es el órgano que asume la responsabilidad de aquellos aspectos de la calidad que afectan a los programas de doctorado.

A nivel de cada programa de doctorado: la Comisión Académica del Programa de Doctorado, es la responsable de implantar el SGIC.

El funcionamiento y las competencias de estas comisiones estarán definidos en su reglamento de régimen interno e incluyen las siguientes:

1. Garantizar la correcta difusión entre los grupos de interés de información sobre el programa de doctorado.
2. Coordinar la realización de las encuestas y demás medios creados para medir la satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado.
3. Recabar la información necesaria para el análisis de los resultados del programa de doctorado.
4. Elaborar la memoria anual de calidad del programa, que incluirá un análisis de los resultados del mismo y el plan de mejora correspondiente.
5. Resolver las quejas y reclamaciones recibidas sobre el programa de doctorado.
6. En general, velar por la correcta implantación de los procesos que garantizan la calidad del programa de doctorado.

5. Mapa de procesos

El SGIC de los programas de doctorado de la Universidad de Extremadura está formado por los siguientes procesos destinados a garantizar la calidad académica de los mismos:

- Proceso de evaluación del desarrollo del programa
- Proceso de evaluación de la satisfacción con el programa - Proceso de análisis del rendimiento del programa
- Proceso de evaluación del personal docente e investigador
- Proceso de evaluación de los programas de movilidad
- Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores
- Proceso de difusión de información sobre el programa.
- Proceso de análisis y mejora de la calidad del programa

Junto a estos procesos claves, existen otros procesos de apoyo que forman parte del SGIC general de la UEx o del SIGC que se elaborará para la EIPEx. En dichos procesos, el máximo órgano responsable de su implantación no es la Comisión Académica del Programa Formativo :

- Proceso de admisión de estudiantes.
- Procedimiento de suspensión de enseñanzas.
- Proceso de orientación al estudiante.
- Proceso de captación de estudiantes.
- Proceso de reclamaciones.
- Proceso de gestión de quejas y sugerencias.

6. Resumen de los procesos

6.1. Proceso de evaluación del desarrollo del programa.

OBJETO: Este proceso pretende analizar cómo se desarrolla anualmente el programa de doctorado, en términos de número de doctorandos participantes, tiempo de dedicación y resultados de su proceso de aprendizaje.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica, doctorandos, tutores y directores.

INDICADORES CLAVES:

Nº de doctorandos de nuevo ingreso (total y por tiempo de dedicación).

Tasa de ocupación (% de nuevos ingresos sobre plazas ofertadas).

<p>Dedicación investigadora del doctorando: tasa de dedicación a tiempo completo y tasa de dedicación a tiempo parcial. Nº y tasa de doctorandos extranjeros. Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas. Tasa de financiación (doctorandos con contratos predoctorales, becas o subvenciones sobre total de doctorandos matriculados) Distribución de las calificaciones de los documento de actividades y de los planes de investigación de los doctorados. Nº de quejas presentadas. Nº de reclamaciones presentadas.</p> <p>6.2. Proceso de evaluación de la satisfacción con el programa OBJETO: Este proceso establece cómo y cuándo se realizan los estudios para conocer el grado de satisfacción general con el programa formativo y con determinados aspectos concretos de él. Estos estudios están enfocados a los distintos colectivos implicados en el programa: doctorandos, tutores y directores y personal de administración y servicios (PAS). La satisfacción de los doctorandos se medirá a través de una encuesta realizada cada dos años, así como una final que realizará al defender su tesis doctoral. En el caso de los tutores y directores también se realizará a través de encuestas bienales. El mismo sistema de encuestas se seguirá para medir el grado de satisfacción del PAS. Los cuestionarios para evaluar la satisfacción con el programa serán estándares para todos los programas de doctorado de la UEx, elaborado por la UTEC y aprobado por la Comisión de Doctorado. Además de la satisfacción general con el programa, los cuestionarios incluirán bloques de preguntas relativas a: las actividades formativas vinculadas al programa, el desarrollo y los resultados obtenidos, los recursos materiales y servicios puestos a disposición del programa y, para el caso de los doctorandos, la tutela y dirección recibidas. Este proceso se complementa con el proceso de análisis de la inserción laboral, donde se evalúa la satisfacción de los egresados del programa. UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos, tutores, directores y PAS. INDICADORES CLAVES: Grado de satisfacción general con el programa de los doctorandos. Grado de satisfacción general con el programa de los nuevos doctores. Grado de satisfacción del personal investigador participante en el programa. Grado de satisfacción del PAS vinculado al programa. Grado de satisfacción con aspectos concretos del programa (para cada colectivo implicado).</p> <p>6.3. Proceso de análisis del rendimiento del programa OBJETO: Su finalidad es medir y evaluar anualmente los resultados finales obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado, medidos a través de las tesis defendidas y de las contribuciones científicas generadas. De esta forma se comprobará si se van alcanzando los objetivos establecidos en la memoria verificada del programa. UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos y directores de tesis. INDICADORES CLAVES: estos indicadores se desagregarán según el tiempo de dedicación del doctorando Nº de tesis defendidas en el curso académico. Nº de tesis inscritas en el curso académico. Tasa de éxito: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en el tiempo previsto en el programa en comparación al nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C. Tasa de abandono: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, en función del nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C. Tiempo medio en la defensa de tesis. Porcentaje de las distintas calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis. Tasa de tesis con mención de Doctor Internacional. Tasa de tesis con obtención de Premio Extraordinario de Doctorado. Nº de tesis que han obtenido un premio o distinción externo a la UEx. Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: número de artículos y patentes derivadas tras 3 años de la defensa de la tesis</p> <p>6.4. Proceso de evaluación del personal docente e investigador OBJETO: Este proceso persigue evaluar la calidad investigadora del personal que participa como docente, tutor o director del programa de doctorado, en cuanto que su experiencia influye en la calidad final del programa. Se tiene en cuenta tanto la categoría profesional del personal que participa en el programa, como su producción científica. UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa de doctorado, personal docente e investigador participante en el programa INDICADORES CLAVES: Distribución del personal por categorías académicas. Nº y tasa de personal externo a la UEx: nacionales y extranjeros. Distribución del personal según sexenios de investigación. Nº de proyectos de investigación competitivos asociados al personal participante en el programa: totales y vivos en el curso académico. Producción científica de los investigadores: nº de artículos con factor de impacto, nº de patentes.</p> <p>6.5. Proceso de evaluación de las actuaciones de movilidad de los programas de movilidad. OBJETO: Este proceso se encarga de evaluar la idoneidad de la oferta de las actuaciones de movilidad contenidas en programas de doctorado y del uso de los mismos por parte de los doctorandos UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, directores, tutores y doctorandos. INDICADORES CLAVES: Número de convenios de colaboración existentes, desagregado para el ámbito nacional y el internacional. Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad nacional. Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad internacional. Tasa de aprovechamiento: nº de plazas ocupadas en función del nº de plazas ofertadas. Nº de estudiantes externos que participan en actividades del programa. Nivel de satisfacción con los programas de movilidad. Estancias de movilidad realizadas a efectos de la Mención Internacional en el Título de Doctor/a</p> <p>6.6. Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores. OBJETO: Este proceso establece el mecanismo a seguir para conocer el grado y el tipo de inserción laboral de los doctores del programa de doctorado (vinculados a universidades, a otras instituciones de investigación o con el sector productivo), así como su nivel de satisfacción con la formación investigadora recibida. De forma análoga a lo establecido en el proceso de inserción laboral aplicable a las titulaciones de grado y máster de la UEx, este estudio se realiza mediante una encuesta telefónica y anual. Esta encuesta se llevará a cabo a los dos años de que los doctores hayan defendido su tesis doctoral. UNIDADES IMPLICADAS: UTEC, Comisión Académica del programa. INDICADORES CLAVES: Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización. Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral. Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida. Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.</p> <p>6.7. Proceso de difusión de información sobre el programa. OBJETO: Este proceso recoge establece la forma de hacer pública la información relevante sobre el programa de doctorado para los distintos colectivos implicados. Recoge qué publicar, cuándo y cómo hacerlo. Como mínimo se difundirá información general sobre el programa de doctorado, plazos y perfiles de acceso, los resultados obtenidos en los últimos años, el nivel de satisfacción y las memorias anuales de calidad. Con independencia de otros medios específicos que aumenten la transparencia, toda esta información será pública a través de la página Web de la UEx y de la EIPEX. Deberá estar actualizada durante el período de matriculación de los doctorandos. UNIDADES IMPLICADAS: Comité de dirección de la EIPEX, Comisión Académica del programa, Servicio Informático de la UEx y el Servicio responsable de la gestión de Doctorado. INDICADORES CLAVES: Nº de quejas o incidencias sobre la información disponible en la web. Grado de satisfacción de los doctorandos con la información disponible (medido a través de la encuesta de satisfacción general comentada anteriormente).</p> <p>6.8. Proceso de análisis y mejora de la calidad del programa. OBJETO: Este proceso regula cómo los órganos responsables del programa de doctorado evalúan la situación actual y evolución de los distintos indicadores recogidos a través del resto de procesos del SGIC, establecen unos objetivos a alcanzar y diseñan, si fuera necesario, un plan de mejoras para aplicar el siguiente curso académico. Conlleva la elaboración de una memoria anual de calidad del programa de doctorado por parte de la Comisión de calidad, que será aprobada por los órganos superiores y hecha pública a través de la página web. La memoria anual de calidad incluye un análisis de los indicadores claves, una identificación de las fortalezas y debilidades del programa y un plan de mejoras para reducir dichas debilidades. Así mismo, incluirá un informe sobre la implantación del plan de mejoras del curso anterior. UNIDADES IMPLICADAS: Comisión académica del programa, Comité de Dirección de la EIPEX, Vicerrector con competencias en la materia. INDICADORES CLAVES: Porcentaje de acciones de mejora acometidas en función del plan diseñado el curso anterior.</p>	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	0
TASA DE EFICIENCIA %	
100	

TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
El Programa de Doctorado presentado no es continuación de ningún Programa de Doctorado vigente por lo que hace difícil el presentar los resultados de los últimos 5 años relativos a este Programa de Doctorado a uno similar. Sin embargo, los doctores que forman parte de este programa de Doctorado han dirigido Tesis Doctorales en los últimos años y basándonos en los datos proporcionados se ha podido realizar una estimación de las Tasas de graduación y abandono.	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Los procedimientos que integran el SGIC del Programa de Doctorado permiten recoger y analizar información sobre diferentes aspectos del programa, su seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo.</p> <p>Las variables e indicadores que integran los distintos procedimientos son los siguientes:</p> <p>Apartado 1. Calidad de las Actividades Formativas Estructura, organización y coordinación del programa; claridad y adecuación de las competencias de carácter metodológico e investigador a adquirir; coherencia, idoneidad y coordinación de las actividades de formación; calidad de las modalidades formativas (seminarios, jornadas, conferencias, congresos, movilidad...); internalización de la formación/enseñanza; concreción, suficiencia y diversidad de recursos para la formación; sistema de evaluación aplicados; grado de cumplimiento de lo planificado; incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas.</p> <p>Apartado 2. Supervisión (tutela y dirección) Concreción y claridad de los criterios para la asignación de tutor/a, director/a; oferta tutorial; coherencia tutor/director/doctorando/línea; recursos para la supervisión y asesoramiento (Plan de Investigación y Tesis doctoral); existencia de un protocolo de actuación; impacto y novedad de las líneas de investigación ofertadas; incidencias surgidas en el proceso de supervisión/dirección y respuestas dadas a las mismas.</p> <p>Apartado 3. Resultados del Programa de Doctorado - Tesis inscritas - Tesis defendidas - Tasa de Graduación - Tasa de Eficiencia - Tasa de Abandono - Tasa de Éxito - Rendimiento científico de las tesis defendidas (citaciones, impacto, publicaciones, patentes, etc) - Contribuciones resultantes - Tesis realizadas en régimen de cotutela - Tesis con mención "Doctor Internacional" - Duración media (en años) del programa (tiempo medio transcurrido desde que se matricula un estudiante hasta que defiende la tesis doctoral) - Nota media con la que acceden los estudiantes al Programa de Doctorado - Capacidad de transferencia del programa (Impacto)</p> <p>Apartado 4. Inserción laboral de los doctores egresados Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el doctorado). Tiempo medio para la inserción. Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada. Nivel de cualificación profesional</p> <p>Apartado 5. Satisfacción de los colectivos implicados en el programa. Satisfacción de doctorandos, tutores/as, directores/as, PAS, gestores académicos del programa, agentes externos y egresados, con los distintos aspectos administrativos, de formación y gestión del programa.</p> <p>Apartado 6. Difusión del programa, su desarrollo y resultados. El Programa de Doctorado contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la Escuela Internacional de Posgrado. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que la Comisión Académica y la Escuela Internacional de Posgrado lo consideren necesario. Variables e indicadores de calidad: Satisfacción con la información (adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en el programa, suficiencia/utilidad de la información aportada, actualización de la información, disponibilidad de información); Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página, posibilidades de interacción de la web, administración técnica de la web); Indicadores complementarios: número de visitas, número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión del programa, número de incidencias técnicas surgidas, actualizaciones realizadas.</p>	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	40
TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
El Programa de Doctorado presentado no es continuación de ningún Programa de Doctorado vigente por lo que hace difícil el presentar los resultados de los últimos 5 años relativos a este Programa de Doctorado a uno similar. Sin embargo, los doctores que forman parte de este programa de Doctorado han dirigido Tesis Doctorales en los últimos años y basándonos en los datos proporcionados se ha podido realizar la estimación de las Tesis presentadas en 3 o 4 años en doctorandos a tiempo completo. Destacar la no	

existencia de abandonos por parte de doctorandos que hayan iniciado su Tesis Doctoral en los últimos 5 años, por lo que la Tasa de Éxito total es del 100%.

Teniendo en cuenta que el ámbito científico relativo a la Salud, tanto pública como animal, es un campo difícil, en el que la realización de Tesis Doctorales requiere una alta carga experimental, y altamente competitivo, por lo que la investigación debe ser novedosa y realizada en tiempo cortos, la estimación de los resultados del programa de doctorado en los próximos 6 años se sitúa en Tasa de Éxito total del 90% para doctorandos a tiempo completo y del 70% para doctorandos a tiempo parcial. Estas Tasas de Éxito vienen avaladas por los resultados obtenidos en el éxito en la dirección de Tesis Doctorales por los doctores integrantes en este Programa en los últimos 5 años.

No cabe duda de que la situación actual es complicada desde el punto de vista del mercado laboral, donde se han reducido notablemente las posibilidades de conseguir contratos post-doctorales tanto en la empresa privada, ya de por sí complicado, como en los centros de investigación y docencia públicos, debido al deterioro galopante de la inversión en I+D+i. Las previsiones por lo tanto no pueden ser optimistas, sin embargo, consideramos que una previsión realista sería la del 60% de doctorados que puedan conseguir ayudas para contratos postdoctorales, considerando como fundamental para alcanzar este porcentaje la movilidad de nuestros doctores a otros países (emigración se llamaba antes).

Finalmente, la previsión de empleabilidad de los doctorandos en los tres años posteriores a la lectura de su tesis doctoral en materias relativas a su formación no puede ser más negativa en la actual coyuntura económica y social. Para paliar estas previsiones, la Universidad de Extremadura ha iniciado un plan de empleabilidad y emprendimiento, que se detalla a continuación.

Empleabilidad y Emprendimiento

La Universidad de Extremadura con el objetivo de apoyar la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento de sus estudiantes y egresados en todos los ciclos, dispone de la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo cuyas principales funciones son:

Relaciones con empresas Emprendedores de la Universidad de Extremadura.

Plataforma de empleo de la Universidad

Prácticas en Empresas Empleo de los estudiantes de la Universidad.

Orientación Laboral de los estudiantes de la Universidad.

Programa Valor Añadido de formación en habilidades.

Programas específicos para la mejora de habilidades directivas.

Coordinación de la Gestión de Prácticas no regladas en Empresas e Instituciones.

Colegio de Titulados de la UEX y conversión de la misma en instancia profesional.

Nuevos proyectos de empleabilidad para estudiantes y egresados.

Asimismo, la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo han promovido un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firma de un Convenio para establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para ello se ha creado la Oficina de Orientación Laboral que llevará a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Siendo sus principales objetivos:

Desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura.

Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo.

Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral.

Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Luis J.	García	Marín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
	10003	Cáceres	Cáceres
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ljgarcia@unex.es		34927257110	Profesor Titular
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Luis	Gurría	Gascón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de Caldereros, nº 1	10003	Cáceres	Cáceres
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc@unex.es		927257019	Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Luis J.	García	Marín

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
	10003	Cáceres	Cáceres
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ljgarcia@unex.es		34927257110	Profesor Titular

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Alegaciones y Equipos Investigacion.pdf

HASH SHA1 : SaDLg8puy/RmTfCF+FQpvYX7W4E=

Código CSV : 104002982346146395278464

Alegaciones y Equipos Investigacion.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Autorizacion Rector tramitacion titulos.pdf

HASH SHA1 : /G3d1XIWN3rg2QZX3oJ+wTQm9MY=

Código CSV : 98701471016044011918473

Autorizacion Rector tramitacion titulos.pdf

